



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

MAESTRO EN FORMACIÓN

JOSÉ ARMANDO MERCHÁN ANTOLINEZ

1098131799

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN

FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

CERRITO SANTANDER

2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SADY TOBÓN CALLE"
CERRITO SANTANDER**

**MAESTRO EN FORMACIÓN
JOSÉ ARMANDO MERCHÁN ANTOLINEZ
1098131799**

PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

**PRESENTADO A: JABIER ORLANDO CARREÑO NUÑEZ
DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y
DEPORTES**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
CERRITO SANTANDER**

2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Contenido

INTRODUCCIÓN:.....	6
CAPÍTULO I: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	7
1.1: RESEÑA HISTORICA.....	7
1.2: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	8
1.3: MARCO LEGAL.....	9
1.4: HORIZONTE INSTITUCIONALES	9
1.5: PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	10
1.6: MISIÓN.....	12
1.7: VISIÓN	12
1.8: FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	13
1.9: HORIZONTES	14
1.10: PERFIL	14
1.11: ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	15
1.12: CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	15
1.13: SIMBOLOS INSTITUCIONALES	15
1.14: MAUAL DE CONVIVECIA.....	17
1.16: LEY DEL MENOR.....	35
1.17: UNIFORMES REGLAMENTARIOS	47
1.18: INVENTARIO INFRAESTRUCTURA:	50
1.19: SALÓN DE DEPORTES	51
1.20: HORARIOS.....	52
1.21: MATRIZ DOFA:.....	52
CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA:.....	55
2.1: TÍTULO: LOS JUEGOS PREDEPORTIVOS COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD ÓCULO MANUAL EN LOS ALUMNOS DE	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SADY TOBÓN CALLE" DEL MUNICIPIO DEL CERRITO SANTANDER.....	55
2.2: OBJETIVO GENERAL:	55
2.3: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	55
2.4: DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:.....	55
2.5: JUSTIFICACIÓN:.....	56
2.6. POBLACIÓN:.....	56
2.7. MARCO TEÓRICO:	60
CAPÍTULO III: INFORMES DE LOS PROCESOS CURRICULARES.	61
3.1: DISEÑO: CRONOGRAMA:.....	61
3.2: EJECUCIÓN METODOLÓGICA.	62
3.2.1: SEMANA #1: DE LUNES 5 DE ABRIL HASTA VIERNES 9 DE ABRIL DE 2021. ..	62
3.2.2: SEMANA #2: DE LUNES 12 DE ABRIL A VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021.....	66
3.2.3: SEMANA # 3: DE LUNES 19 DE ABRIL A VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021.....	70
3.2.4: SEMANA # 4: DE LUNES 26 DE ABRIL A VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.....	74
3.2.5: SEMANA # 5: DE LUNES 3 DE MAYO A VIERNES 7 DE MAYO DE 2021.	78
3.2.6: SEMANA # 6: DE LUNES 10 DE MAYO A VIERNES 14 DE MAYO DE 2021.	82
3.2.7: SEMANA # 7: DE LUNES 17 DE MAYO A VIERNES 21 DE MAYO DE 2021.	86
3.2.8: SEMANA # 8: DE LUNES 24 DE MAYO A JUEVES 27 DE MAYO DE 2021.	90
CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES:.....	97
CAPÍTULO V: FORMATOS DE EVALUACIÓN:.....	101
VI: CONCLUSIONES:.....	108
VII: ANEXOS:	109
Grado undécimo:	112
.....	112
VII: BIBLIOGRAFIA:.....	113



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Dedicatoria

En primer lugar a Dios, por guiarme en este proceso y permitirme estar hoy en día donde estoy, a mi madre Carmen Julia Antolínez por cumplir de la mejor manera el rol de madre y padre a la vez y me darne todos los recursos para poder cumplir mis sueños, a mi hijo Thomas Yannick Merchán Ortiz y mi pareja Laura Gineth Ortiz Salinas que fueron mi motivación, mi apoyo y estuvieron en los buenos y malos momentos durante este proceso, en general a toda mi familia que siempre creyó en mí y me apoyo para alcanzar este gran logro, a todos los docentes y directivos de la Universidad de Pamplona que aportaron un granito de arena en mi conocimiento, a los compañeros y amigos que conocí durante toda mi carrera y fueron esa persona dentro de las aulas y fuera de ella que aportaron para ser mejor persona, a mi docente asesor de la Universidad de Pamplona Jabier Orlando Carreño Nuñez, que siempre estuvo presente y me ayudo a mejorar cada una de mis falencias en la práctica, a la institución Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” que mi permitió realizar mi practica integra, al docente Nelson Javier Eslava docente supervisor de practica que me dio las indicaciones y correcciones para mi proceso, de igual manera siempre estuvo pendiente con la actitud de querer ayudarme, y a la Universidad de Pamplona que me enseñó todos los conocimientos, virtudes, valores y a mejorar como persona y poder ser un profesional integro.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTRODUCCIÓN:

Este proyecto llevara todo lo indicado para poder cumplir un objetivo que partirá de cómo manejar y mejorar la coordinación óculo manual a través de juegos predeportivos y otras variantes, de igual manera ver el proceso de cada uno de los estudiantes de la Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” no solo físico sino ético. Me ayudara a crecer en mis conocimientos y aprender de los estudiantes y docentes, por otra parte, este proyecto me ayudara a poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de mi carrera profesional y será un inicio para lo que se viene un mi vida como docente de educación física, A lo largo de mi carrera obtuve grandes experiencias que me ayudaron al crecimiento tanto académico como personal y la realización de esta práctica me permitió fundamentarlos, se tendrá un diagnóstico de la institución educativa donde realizaré practica que evidencia toda la parte organizativa de esta, de igual manera una propuesta pedagógica desglosada metodológicamente y con fechas estructuradas para su aplicación, donde el más grande objetivo es el crecimiento significativo de los alumnos y sentirme de la mejor manera realizando lo que más me gusta, ser docente.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



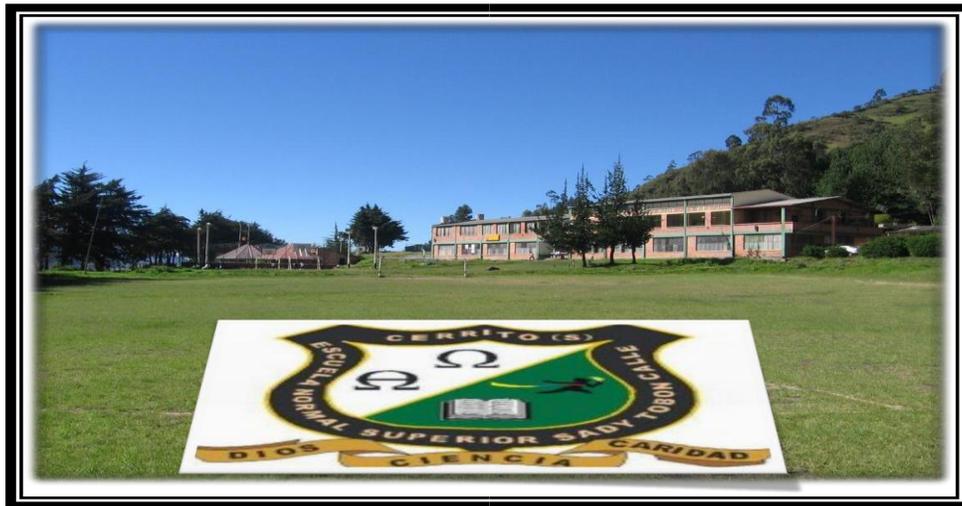
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO I: OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

En el siguiente informe desarrollaremos toda la evaluación institucional de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SADY TOBÓN CALLE" del municipio del CERRITO SANTANDER. Con el fin de reconocer toda la estructura educativa e infraestructural de dicha institución y así mismo reconocer el ámbito educativo al momento de ejercer profesionalmente, esta vez desde una manera virtual a causa de la inesperada pandemia que se registra a nivel mundial, esta evaluación se desarrolló con el visto bueno del máximo referente de la institución (rector) y ayudará a ejercer la mejor metodología para los estudiantes de la institución.

1.1: RESEÑA HISTORICA



Fuente: pagina, Normal Superior

En el año 1957 el Presbítero Ciro A. Moreno, párroco del Cerrito sabedor de la ordenanza dela Asamblea Departamental, mediante la cual se fundaban centros educativos, trató de llevar adelante esta idea, pero no le fue posible por falta de un local adecuado para su funcionamiento. En 1959 llega como párroco de la población el Presbítero Dr. Sady Tobón Calle, oriundo de Medellín, quien al ver tantos jóvenes privados de la educación secundaria, se propuso hacer realidad la creación de un colegio para los Cerritanos. Fue así como a costa de sacrificios y reclamando la ya mencionada ordenanza dela Asamblea, aunó esfuerzos con todos los habitantes del Cerrito quienes colaboraron con donaciones de productos agrícolas y de comercio para dar comienzo a la Escuela Normal.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La Escuela Normal Superior adopta un PEI en el que sobresalen los siguientes elementos: Aspectos generales, horizonte Institucional, componentes: directivo, académico, administrativo, financiero y comunitario, los cuales son coherentes con nuestro modelo

Institucional: “CONSTRUCTIVISTA CONCEPTUAL CON ENFOQUE HUMANISTA Y SOCIAL”

Para la recolección de información se utilizaron instrumentos como: autoevaluación diagnóstica institucional, encuestas, entrevistas, jornadas pedagógicas de reflexión, registros estadísticos, bibliografía disponible, entre otros.

El proyecto: FORMANDO MAESTROS CON COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO, reconoce la importancia que tiene la formación de maestros para los niveles de preescolar y básica primaria, comprometidos con los cambios socioculturales que se generen en los diferentes contextos en los que tendrán que desempeñarse.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle, se resignifica con la participación de la comunidad educativa, para orientar la ruta del proceso que ha de permitir alcanzar las políticas, los principios, fundamentos, finalidades y objetivos.



Fuente: José Merchán 2021



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.3: MARCO LEGAL

PREVIA	1709	27-08- 1999	
RESOLUCIÓN, APROBACIÓN ESTUDIOS	012	02-03- 2018	Por 5 años
RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO	1329	13-06- 2003	
CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD	4790	19-12- 2008	
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL P.F.C	0473	23-01- 2019	Por 8 años
RENOVACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL	13665	21-08- 2019	Por 5 años

1.4: HORIZONTE INSTITUCIONALES

Demostrar evidente interés por la adquisición y generación de conocimientos técnicos pedagógicos, humanísticos geográficos y estéticos más avanzados mediante la aplicación de hábitos intelectuales, como la de análisis, disertación y la aplicación en eventos adecuados para el desarrollo del saber, del saber ser, saber hacer, y saber convivir.



Fuente: JoséMerchán2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.5: PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Principios Legales:

DESDE LA LEY 115 DE 1994. "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes." (Artículo 1) ARTICULO 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el Pacto para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus pactos. PARÁGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

DESDE EL DECRETO 1860 DE 1994 Artículo 14. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

20 DECRETO 4790 Dic 2008 Por el cual se establecen las condiciones básicas del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones

Fundamentos antropológicos:

La naturaleza social de la escuela normal, así como su esencia "humanizante", parte de una concepción del HOMBRE como:

- * Unidad bio-psico-social integrada por dimensiones COGNITIVAS, ACTITUDINALES Y PROCEDIMENTALES susceptibles de desarrollo en cada estadio de crecimiento, y a la vez transformador de su realidad social, es decir; creador de cultura.
- * Ser de naturaleza dialéctica, presa de contradicciones internas y externas que le conducen al permanente cambio, a la construcción de nuevos valores y la transformación de valores existentes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- * Ser transformado y transformador, susceptible de ser "educado", de ser conducido por la sociedad hacia patrones de comportamiento y pensamiento armónicos con el ideal común. Su naturaleza inacabada le hace un ser cinagético, es decir, una entidad mental y física capaz de aprender en cualquier momento de su existencia.
- * Ser capaz de crear historia, esto es, de fabricar huellas en el mundo y la sociedad, la cual además de permitirle la construcción de testimonio, le posibilita aprender de la experiencia en la búsqueda de un mejoramiento paulatino de sus condiciones de vida.

Fundamentos filosóficos:

En nuestra institución descansa el acervo filosófico acumulado por toda la historia de la pedagogía y de la filosofía en sí misma; ya que cada día de acción educativa en cualquiera de estos planteles está sustentada por una inconmensurable herencia del pensamiento universal, cada acción está, voluntaria o involuntariamente, iluminada por concepciones del quehacer humano que cobran vigencia con cada nueva experiencia. Lo anterior, afirma una posición sincrética de la influencia de la historia sobre la existencia cotidiana en las instituciones.

Fundamentos epistemológicos:

Parte de las siguientes bases epistemológicas:

- * El conocimiento es una construcción mental resultado de la actividad cognitiva del sujeto que aprende.
- * Las construcciones sobre la realidad son ideadas por los individuos a medida que intentan darle sentido a sus experiencias, las cuales son siempre de naturaleza interactiva.
- * Se asume una metodología interpretativa, hermenéutica que involucra el análisis y la crítica en la construcción del conocimiento sobre la realidad.
- * No se pretende la "explicación" de los fenómenos sino la "comprensión" de los mismos.
- * Se busca darle sentido o significado a las interacciones en las cuales está comprometido el investigador.

Fundamentos sociológicos:

Esta concepción sociológica enfatiza , el desarrollo de las capacidades del maestro en formación en torno a las necesidades de la sociedad, tanto local, como nacional y universal;



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en donde la Escuela Normal Superior como institución formadora de líderes y animadores de cambio social está destinada a configurarse como un agente de transformación y a elevarse como una edificación 22 cultural educativa que vincule el mundo real y su posible desarrollo sostenible en procura de alcanzar los ideales de felicidad comunes.

1.6: MISIÓN

La Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle es una institución educativa, de carácter oficial comprometida en formar bachilleres líderes y maestros superiores que se desempeñen en preescolar y básica primaria, con reconocida calidad humana en los ámbitos social, ético, ciudadano y profesional, que respondan crítica y constructivamente a las necesidades y retos del contexto.



Fuente: JoséMerchán2021

1.7: VISIÓN

La Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle para el año 2022 seguirá siendo una institución acreditada y reconocida a nivel regional y nacional, formadora de bachilleres y maestros líderes, contando para ello con una comunidad educativa comprometida con la práctica y divulgación de valores propios de la cultura Cerritana, competentes en la incorporación y el manejo de nuevas tecnologías y con alta capacidad de impactar positivamente la calidad de vida de la población.



Fuente: JoséMerchán2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.8: FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle”, siendo una Institución Educativa comprometida con la formación integral de seres humanos y ciudadanos, y que entrega a la sociedad líderes y maestros con altos valores y principios éticos, en su proceso formativo contempla la necesidad de continuar orientando proyectos de vida responsables y siempre pertinentes con los contextos de espacio y tiempo. En este sentido, la dinámica y los retos que plantea el siglo XXI exigen la constante reflexión del horizonte existencial y humanista con respecto al mundo y la vida en general. Las cuestiones trascendentales que interpelan al actor cognoscente y la interacción con su entorno, suscitan crisis de diversa índole que le conllevan a determinar una perspectiva que permita configurar la consciencia, interpretar y comprender lo caótico del universo, definir la búsqueda de caminos para superar las adversidades emergentes, y a entender que aunque no hayan verdades absolutas, sí es posible la construcción y la deconstrucción lógica, epistemológica, metafísica, ética y estética de la realidad que vive. La actitud filosófica que fundamenta a la cultura se percibe en las actividades humanas, por ende, el ejercicio pedagógico de nuestra Escuela Normal estimula la capacidad de asombro y del pensamiento crítico, el diálogo y el análisis del lenguaje y la comunicación, la exploración de distintos tipos de inteligencias, el espíritu científico, artístico y deportivo, así como el trabajo interdisciplinario, siempre en aras de contribuir con personas competentes y propositivas para la resolución de conflictos sociales y de problemas ambientales.

Panorama filosófico:

- ✓ Edgar Morín (1921)
- ✓ Gilles Deleuze (1925 - 1995) 17
- ✓ Jürgen Habermas (1929) - John Rogers Searle (1932)
- ✓ Howard Gardner (1943)
- ✓ Carlos Eduardo Maldonado Castañeda (1960).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.9: HORIZONTES

- Desarrollar nuevas formas de mediación pedagógica acordes con la misión institucional, la realidad nacional, el desarrollo humano, los avances tecnológicos, las tendencias del contexto internacional y los enfoques pedagógicos contemporáneos.
- Generar espacios de estudio y reflexión permanente sobre la realidad de la educación, que permita responder con acierto a las necesidades del entorno.
- Promover la investigación formativa, con una perspectiva interdisciplinaria, que aporte de manera significativa al avance de la pedagogía como saber teórico y práctico.
- Articular la práctica pedagógica investigativa y la docencia como estrategia pedagógica fundamental para la formación de educadores competentes, críticos, reflexivos e innovadores.
- Implementar en el programa de formación complementaria los principios de educabilidad, enseñabilidad, formación pedagógica e interacción en los diferentes contextos, para que sirvan como referentes en el ejercicio de la práctica pedagógica investigativa en los niveles de preescolar y básica primaria.

1.10: PERFIL:

- ✓ **SER:** Investigador de su quehacer pedagógico.
- ✓ **SABER:** Los fundamentos propios de la investigación educativa.
- ✓ **HACER:** producir, crear, innovar métodos, estrategias que le permitan asumir responsable y completamente las tareas de la enseñanza.



Fuente: JoséMerchán2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.11: ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Fuente: Manual de convivencia

1.12: CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

No tiene un cronograma estipulado las actividades son espontaneas (izadas de bandera desfiles marchas entre otros) las fechas van cambiando según las cosas que se vayan presentando.

1.13: SIMBOLOS INSTITUCIONALES

✓ HIMNO A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SADY TOBON CALLE"

La Normal de Cerrito va adelante con su lema Dios, ciencia y caridad y ondeando de Cristo el estandarte La Normal al Cerrito va a exaltar.

¡Qué faena! ¡Qué sudar! ya comienza el laborar y la sabia bullidora por el rudo golpear.

Alumnos que en la basta lejanía el eco que se escucha de un cantar el eco que se escucha es de alegría porque el Cerrito ene su Normal.

Almas que de tus semillas sabia noble siempre das... al pródigo amado hijo muchas para cultivar.

Que viva nuestra Normal gritemos todos con gran devoción que viva nuestra Normal gritemos con gran emoción.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



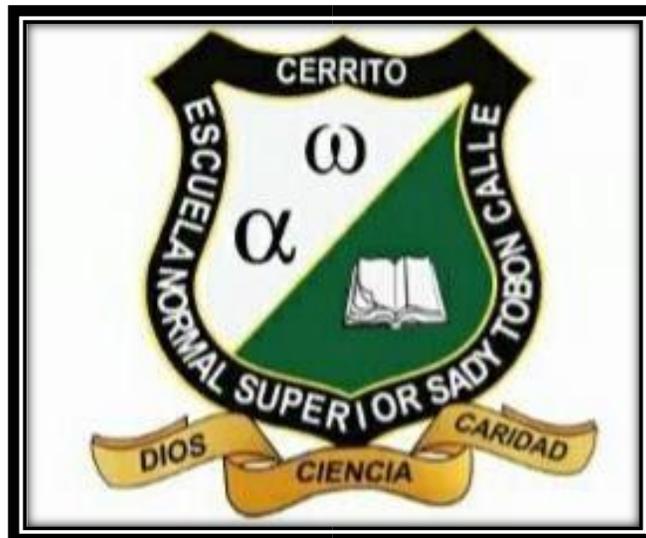
✓ **BANDERA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL CERRITO:**



Fuente: Google.Imagenes.

- **El blanco:** ubicado en la parte superior representa, la alegría de nuestra juventud normalista en la búsqueda de la paz a través de su labor como personas y como maestros.
- **El verde:** ocupa la parte inferior, representa la esperanza que debe orientar nuestros esfuerzos en la construcción de un Cerrito y una región más humana.
- Lleva en el centro el escudo de la Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle”.

✓ **ESCUDO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL CERRITO:**



Fuente: Google.Imagenes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El escudo alude a la forma de un corazón, con los mismos colores de la bandera de la institución, pero en forma transversal, en evidente referencia al enfoque humanista de nuestra propuesta formadora de maestros. En la parte superior izquierda lleva un fondo blanco, en el cual es símbolo de transparencia, paz y verdad, las letras griegas ALFA Y OMEGA que representan la presencia del creador, principio y fin de todas las cosas, en todos nuestros actos normalistas.

1.14: MAUAL DE CONVIVECIA

ACTA DE APROBACIÓN Resolución # 002 de 2019:

El Consejo Directivo de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SADY TOBÓN CALLE” de Cerrito, en uso de las funciones legales que le confiere el Artículo 23 Literal C del Decreto 1860 de 1994 y amparado en el Capítulo III, Artículo 14 numeral 7 y Artículo 15 del mismo Decreto y Artículo 87 de la Ley General de Educación.

CONSIDERANDO:

Primero: Que durante el año 2018 se llevó a cabo la recontextualización del Manual de Convivencia de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SADY TOBÓN CALLE” por los representantes de los Estamentos de la Comunidad Educativa (Consejo Directivo, Directivos, Padres de Familia, Administrativos, Alumnos y Exalumnos).

Segundo: Que el presente Manual de Convivencia fue revisado, experimentado y evaluado dentro del proceso de Recontextualización periódica del Proyecto Educativo Institucional llevado a cabo durante el año lectivo 2018 con resultados altamente estimulantes para su mantenimiento y adopción definitiva;

Tercero: Que durante el año 2018 se nombra una comisión de revisión y ajustes del Manual de Convivencia conformada por docentes y administrativos de la Institución bajo los nuevos lineamientos educativos del Decreto 0230 del 11 de febrero del 2002, el 1850 del 13 de agosto de 2002, el 3055 del 12 de diciembre del 2002 y la ley 1620 de 2013.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adoptar en toda su integridad el presente Manual de Convivencia para la ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SADY TOBÓN CALLE”, el cual entrará en vigencia una vez sea firmado por los miembros de la Comunidad Educativa que señala la Ley.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Artículo Segundo: El presente manual de convivencia regirá a partir marzo del 18 de marzo de 2019, día de su promulgación y deroga todos los reglamentos y manuales que le antecedieron.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE Dado en Cerrito a los 18 días del mes de marzo de 2019

OBJETIVOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

1. General. Establecer participativamente compromisos y acciones claras de los estudiantes y toda la comunidad educativa que conlleven a preservar la convivencia pacífica, armónica y productiva de todos los miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle determinando mecanismos de resolución de conflictos de acuerdo con los principios institucionales de formación de la persona humana contenidos en el proyecto educativo institucional.

Objetivos específicos.

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Proponer y determinar normas de conducta que garanticen el respeto por sí mismo, por los demás, por la Escuela Normal Superior, por el patrimonio cultural cerritano y por su medio ambiente.
- Adoptar medidas preventivas y correctivas para mantener una buena salud física y mental y una convivencia pacífica.
- Propiciar espacios para el dialogo y la conciliación, que resuelvan con oportunidad y justicia los conflictos presentados.
- Crear pautas de representación personal que fomentando los valores de la identidad normalista, eviten entre otros aspectos, que los estudiantes sean discriminados por razones de apariencia.
- Definir procedimientos claros para el uso y conservación de los bienes personales y colectivos.
- Generar oportunidades para el fomento de la cultura, la recreación y el deporte y la práctica de hábitos intelectuales y recreativos.
- Involucrar a todos los estamentos de la comunidad educativa en los procesos de formación y socialización de los estudiantes.
- Determinar los estímulos y galardones a los estudiantes que con su desempeño escolar enorgullecen a la Escuela Normal.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO DE LOS ESTUDIANTES:

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

La Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle de Cerrito. Cuenta con un comité de Admisiones cuya función es la de analizar de manera integral a cada uno de los estudiantes que soliciten el cupo para ingresar a dicha institución. Emitiendo un reporte escrito a partir de la información recopilada.

Dicho comité está integrado por:

- ✓ Rector.
- ✓ Coordinador académico.
- ✓ Coordinador de convivencia.
- ✓ Docente orientadora.
- ✓ Un representante de cada asignatura nombrado en el consejo académico.

Los niños/as aspirantes a nuestro preescolar TRANSICIÓN: Es requisito indispensable tener cinco años cumplidos o por cumplirlos a más tardar el 31 de marzo del respectivo año escolar.

- ✓ **Básica Primaria:** Este nivel inicia a los 6 años.
- ✓ **Básica Secundaria:** Para ingresar al grado sexto, la edad está comprendida entre los 10 y 12 años.
- ✓ **Media:** En este nivel la edad promedio está entre los 15 y 19 años. Y Programa de Formación Complementaria: mayores de 15 años.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONTRATO INSTITUCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CONTRATO DE MATRICULA:

Entre el suscrito rector de la Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” del municipio del cerrito Santander yo, _____
padre de familia o acudiente del estudiante
_____ matriculado en el
grado _____ hemos celebrado el presente contrato con las siguientes
clausulas:

PRIMERA DEFINICIÓN: El presente contrato formaliza la vinculación del educando al servicio educativo que ofrece la Escuela Normal Superior Sady Tobón Calle en los términos del artículo 95 ley 115 de 1994 y compromete a las partes y al educando en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución del objetivo y de los fines comunes ya que el derecho a la educación se considera derecho-deber.

SEGUNDA OBJETO: El objeto del presente contrato es procurar la formación integral del educando mediante la reciproca complementación de esfuerzos del mismo, de los acudientes y del centro educativo en la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del educando y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio de los planes de estudio correspondientes al grado _____ mediante el proyecto educativo institucional de la Normal.

TERCERA OBLIGACIONES ESENCIALES: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL

COLEGIO: En cumplimiento de las normas internas del establecimiento, la escuela normal podrá:

- A. Exigir a los acudientes el cumplimiento de sus obligaciones como directos responsables del educando.
- B. Reservarse el derecho de renovación del presente contrato según especulaciones del manual de convivencia y por razones del comportamiento, rendimiento, circunstancias que requieran tratamiento especial fuera del alcance del plantel o por incumpliendo del presente contrato.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Así mismo la Escuela Normal se obliga a:

- A) ofrecer una educación integral de acuerdo con los fines de la educación colombiana, los lineamientos del magisterio, de ética, la moral, las buenas costumbres y los ideales propuestos en el proyecto educativo institucional.
- B) Desarrollar los planes y programas establecidos mediante el PEI.
- C) Cumplir y exigir el manual de convivencia institucional.
- D) A presentar en forma regular el servicio educativo contratado dentro de las prescripciones legales.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES:

El padre de familia y/, o acudiente tiene los siguientes derechos: A) exigir la eficiente prestación del servicio educativo. B) Exigir el cumplimiento del PEI. C) participar en el proceso educativo) Buscar y recibir orientaciones generales sobre la formación de su hijo o acudido. Así mismo los padres de familia o acudientes se obligan a:

- A) Renovar matrícula de los educandos en el tiempo establecido.
- B) proveer al educando los elementos y/, o materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas cancelando en el momento de la matrícula lo establecido.
- C) Adquirir el seguro estudiantil.
- D) Colaborar con el proyecto de mejoramiento del nivel académico a través de la prueba instruímos.
- E) proporcionar al educando ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- F) velar por el progreso del educando en todas las áreas.
- G) cumplir estrictamente todas las citas, llamados que hagan los directivos del plantel.
- H) cumplir con el proyecto educativo institucional y el pacto de convivencia.
- I) Proporcionar a sus acudidos los uniformes establecidos por la institución.
- J) velar por el cumplimiento del horario escolar haciendo que el estudiante ingresa a la Escuela Normal en el horario establecido.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EDUCANDO: En cumplimiento con las normas vigentes del servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, el educando tiene los siguientes derechos

- A) Recibir una educación integral acorde a los principios que inspiran PEI.
- B) ser valorado y respetado como ser humano



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- C) participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por la Escuela Normal.
- D) A recibir de directivos, administrativos y docentes buen ejemplo acompañamiento, estímulos y a ser escuchado oportunamente.
- E) participar en las instancias establecidas en el pacto de convivencia.

Así mismo el educando se obliga a:

- A) Respetar y acatar el pacto de convivencia y los principios que orientan el proyecto educativo institucional.
- B) Respetar y valorar a todas las personas que constituyen la comunidad educativa.
- C) Enaltecer con sus actuaciones el buen nombre de la institución.
- D) Portar los uniformes con base a las orientaciones de la institución y mantener la presentación personal acorde con las normas establecidas (corte de cabello, uñas cortas y limpias, zapatos embolados, etc.).
- E) No portar los uniformes institucionales fuera de los horarios y espacios establecidos.
- F) Adquirir el uniforme de Gala.
- G) Todos los estudiantes de media técnica deben articularse con el SENA.
- H) Los estudiantes de último grado deben participar obligatoriamente en la preparación para las pruebas ICFES.
- I) Cumplir con todo lo solicitado para la formación pedagógica, incluyendo adquisición de materiales, participación en desfiles, vinculación a los diferentes grupos artísticos y culturales según sea requerido.
- J) Adquirir materiales pedagógicos que faciliten el trabajo en todas las áreas y asignaturas.

REQUISITOS ESTUDIANTES NUEVOS:

Se entiende por estudiantes nuevos aquellos que habiendo sido seleccionados entre los aspirantes que no han estudiado en el Colegio o han dejado de hacerlo en la Institución por un espacio de tiempo y luego de cumplir todos los requisitos fijados por el Colegio y haber sido autorizados para matricularse, han formalizado el contrato para la prestación del servicio educativo.

REQUISITOS ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Se entiende por estudiantes antiguos aquellos que han cursado en el Colegio el año lectivo inmediatamente anterior y deben cumplir los siguientes requisitos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ Boletín final de informe académico-comportamental.
- ✓ Paz y salvo debidamente firmado
- ✓ Seguro estudiantil
- ✓ Pago prueba instruimos
- ✓ Documento de identidad
- ✓ Se debe presentar el estudiante y su respectivo acudiente.
- ✓ Si la comisión de evaluación lo solicita debe firmar compromisos académicos y/o comportamentales, previa acta y notificación escrita.

CAPÍTULO DE LOS ESTÍMULOS

ESTÍMULOS E INCENTIVOS.

La Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” de Cerrito Santander propende por la formación integral de sus estudiantes y les reconoce la constancia, la dedicación, el esfuerzo, el compromiso, los méritos deportivos, culturales y científicos, el rendimiento académico y los comportamientos acordes con el Manual de Convivencia.

Los reconocimientos a los estudiantes, padres de familia, educadores y personal administrativo se realizarán en una ceremonia especial denominada: “ENTREGA DE SÍMBOLOS Y RECONOCIMIENTOS” que se lleva a cabo una vez al año. La Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” de Cerrito Santander, tienen los siguientes estímulos para exaltar el rendimiento académico y de comportamiento acordes con los lineamientos del presente Manual de Convivencia:

Parágrafo 1. Reconocimiento.

INCENTIVOS BÁSICOS: Los estudiantes que se destaquen en el (aspecto académico y disciplinario) de acuerdo con criterios establecidos por el concejo académico tendrán los siguientes estímulos:

- ✓ El ejercicio del cargo de personero y contralor estudiantil, y equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.
- ✓ Para el estudiante del grado once que obtenga el mejor resultado académico y quiera seguir sus estudios superiores en el programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” de Cerrito Santander recibirá un incentivo económico en el primer semestre.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ Izar la bandera (los estudiantes que presenten excelente rendimiento académico y comportamental).
- ✓ Ser nombrado monitor del grupo (estudiante que demuestre liderazgo y sentido de pertenencia hacia su institución, además de buen rendimiento académico y de comportamiento).
- ✓ Ser exaltado públicamente y a que su nombre aparezca en el cuadro de honor que estará ubicado en cada aula de clase, publicado al final de cada periodo y año electivo.
- ✓ Representar a la institución en los diferentes actos a los cuales sea invitado (grupo de danzas, grupos de teatro, encuentros deportivos, clubes de ciencia y tecnología, olimpiadas matemáticas, actividades propuestas por la administración, departamento y nación, entre otras.)
- ✓ Recibir una medalla de distinción normalista al finalizar el año electivo (para el caso de los mejores estudiantes a nivel académico y disciplinario, lo cual lo eximirá del pago de seguro estudiantil y prueba instruímos del año siguiente, excepto los estudiantes del programa para PFC).
- ✓ Ser considerado públicamente normalista modelo (recibiendo la medalla "NORMALISTA MODELO").

CAPÍTULO DE LA NORMALIZACIÓN:

CONCEPTO DE NORMALIZACIÓN:

Proceso mediante el cual se aplican normas y parámetros previamente instituidos, con el fin de establecer un ordenamiento justo, igualitario y racional, en busca de dirimir conflictos presentes en la comunidad educativa, lo cual forjará una sana convivencia.

CONCEPTO DE CONFLICTO:

Proceso de enfrentamiento entre dos o más partes con visiones diferentes de una situación y por las cuales se presentan diferencia de intereses. El conflicto debe verse como una construcción social, propia del ser humano, diferenciada de la violencia que puede ser conducida, transformada y superada por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros. En donde hay vida hay conflicto, se trata entonces de buscar los medios y mecanismos adecuados para la transformación pacífica, pedagógica y creativa de los mismos.

PREMISAS DEL CONFLICTO:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Es inherente a la sociedad.
2. Contribuye a una posible fuente de cambio.
3. Expresa relaciones entre dos o más partes.
4. Implica un problema de poder.
5. No implica ruptura de la interacción.
6. Obedece a causas múltiples.
7. Es un proceso altamente dinámico.

FORMA DE ABORDA UN CONFLICTO:

1. Se debe ver como una posibilidad y no como un problema.
2. Estimula a los individuos a ser constructivos y no destructivos
3. verlo como una posibilidad de aprendizaje.
4. Genera opciones diferentes a la violencia.
5. Es una oportunidad de comprender y entender al otro.
6. Fomenta el dialogo crítico y constructivo.
7. Se pueden concebir diferentes y nuevas formas de comunicación.
8. Aceptamos y entendemos las diferencias.

DIAGNÓSTICO Y SU SOLUCIÓN DEL CONFLICTO:

Para solucionar positivamente un conflicto es necesario hablar abiertamente del mismo, si el conflicto se esconde, no se puede solucionar y por el contrario empeora cada vez más. Una vez hemos reconocido abiertamente el conflicto, es necesario diagnosticar sus causas y sus efectos, buscando soluciones de mutuo beneficio. Esto no siempre es fácil; se requiere una dosis de buena voluntad.

Para ello proponemos cinco etapas a seguir; las tres primeras nos ayudan a realizar el diagnóstico y las dos últimas, a buscar la solución.

Estas etapas son:

DIAGNÓSTICO.

ETAPA 1: Definir quiénes son los involucrados en el conflicto (personas).

ETAPA 2: Definir en que consiste el conflicto y cuáles son las causas (Problema).

ETAPA 3: Saber cómo se desarrolla el conflicto (Situación).

SOLUCIÓN.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ETAPA 4: Desarrollar actitudes y condiciones para solucionar el conflicto.

ETAPA 5: Determinar los principales criterios para la solución del conflicto.

CONDUCTO REGULAR GENERAL:

El conducto regular reglamenta las instancias que analizan la naturaleza del conflicto, quienes teniendo en cuenta la planificación de la situación, buscaran una solución oportuna, adecuada y proporcional para las partes implicadas.

Parágrafo 1. El conducto regular tendrá diferentes instancias de acuerdo a la planificación de la falta, atendiendo la ruta de atención integral (RAI) y los protocolos establecidos en ella, la descripción de cada uno se dará en el artículo del presente manual donde se planifican cada una de las faltas.

CAPITULO DE LAS SITUACIONES

NATURALEZA DE LAS SITUACIONES:

Según el Decreto 1965 de 2013 Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres pos (Tipo I, Tipo II, Tipo III).

SITUACIONES TIPO I.

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

1.1: Incumplir con tareas, trabajos asignados o elementos necesarios para el desarrollo de las clases.

1.2: Inasistencia e indisciplina en actos religiosos, cívicos, deportivos, culturales u otros, programados por la institución.

1.3: Inasistencia injustificada a la institución.

1.4: Llegar tarde a la institución y a las actividades programadas.

1.5: Uso de vocabulario soez u ofensivo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- 1.6: Presentarse desaseado, con el uniforme modificado o con el que no corresponde según el horario de clase.
- 1.7: Ingresar a sitios de diversión donde presenten espectáculos que atenten contra la integridad física y moral, portando el uniforme de la institución.
- 1.8: Hacer porte indebido del uniforme una vez terminada la jornada escolar.
- 1.9: Uso de aparatos electrónicos no autorizados como celulares o reproductores multimedia, entre otros, en las actividades escolares.
- 1.10: Afectar el normal desarrollo de las clases y actividades programadas dentro y fuera de la institución, mediante conversaciones no autorizadas, gritos, burlas, juegos, gestos, silbidos, remedos, circulación de grafitis, circulación por el espacio donde se esté realizando la actividad.
- 1.11: Transitar o permanecer en sitios restringidos por la institución.
- 1.12: Utilizar juegos de azar dentro de la institución con fines no pedagógicos.
- 1.13: Consumir alimentos o bebidas en clase, aulas especializadas o durante la realización de eventos oficiales.
- 1.14: Irrespetar la individualidad de miembros de la comunidad educativa mediante burlas, apodos o comentarios ofensivos.
- 1.15: Dar mal uso o causar daño a la infraestructura de la institución e implementos como: material didáctico, mobiliario, elementos deportivos e instrumentos de la banda de marchas.
- 1.16: Irrespetar turnos en espacios de uso comunitario como baños, restaurante, tienda escolar, aula múltiple, papelería, biblioteca, aula de informática, entre otros.
- 1.17: Irrespetar de palabra o de obra el nombre y símbolos de la nación, departamento, municipio y colegio.
- 1.18: Poner en riesgo la integridad física y emocional de los miembros de la comunidad educativa, mediante actos irresponsables como: arrojar objetos contundentes al azar, uso de artefactos incendiarios o estruendosos, pólvora, entre otros, que puedan afectar el clima escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PROTOCOLO SITUACIÓN TIPO I.

Parágrafo 2. Para iniciar el procedimiento de este po de faltas se deben haber agotado las siguientes instancias.

Haber realizado llamado de atención verbal, cuyo registro deberá aparecer fechado y firmado en el diario de anotaciones del docente. Haber realizado el proceso de conciliación y seguimiento en la M.A.S.C.E

MEDIACIÓN ALTERNATIVA EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES ¿QUÉ SON LOS M.A.S.C.E.?

En consecuencia, con los parámetros establecidos en la ley 1098 de noviembre del 2006 la convivencia escolar está encaminada en lo posible a procesos meramente formativos. Haciendo del conflicto escolar una acción de aprendizaje y una posibilidad para consolidar los valores ciudadanos que requiere una sociedad. La experiencia nos permite afirmar que el conflicto escolar, se genera en la mayoría de las ocasiones como un simple desacuerdo entre las personas y otras por juegos bruscos que terminan en agresiones verbales, pocas veces físicas y que no pasan de ser manifestaciones intempestivas de furia y/o dolor, pero que no dejan de ser agresiones y faltas.

Ante este panorama la Escuela Normal Superior Sandy Tobón Calle, establece como experiencia de formación las M.A.S.C.E. Que no es otra cosa que la posibilidad que solucionar los conflictos que representan a la luz del valor fundamental de la amistad, la solidaridad y consejo oportuno de una tercera persona que ejerza influencia positiva entre las partes. Para nuestro caso las M.A.S.C.E. funcionaran atendiendo casos considerados como faltas leves.

GENERALIDADES DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación es un proceso cooperativo de resolución de conflictos. La idea es que las partes en conflicto encuentren una tercera parte, que deberá reunir características muy especiales, entre las cuales predomina la imparcialidad, la autoridad moral y la amistad como valores ejemplarizantes en la solución de los conflictos y en la posibilidad de concertar la resolución del conflicto.

La mediación es un método para resolver conflictos que supone la intervención neutral de una tercera parte, ayudando a los disputantes de forma cooperativa y de manera tal que puedan resolver el problema que los enfrenta. El clima de colaboración debe ser creado por el mediador y esto demanda:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Reducir la hostilidad.
2. Orientar la discusión de modo tal que un acuerdo sea satisfactorio.
3. Coordinar un proceso de negociación.

FUNCIONES DE LOS M.A.S.C.E.

En cada aula de clase y bajo los lineamientos del proyecto institucional de dirección de grupo, se debe implementar la M.A.S.C.E. conformado por dos estudiantes de aula que presentado un conflicto tomarán bajo la asesoría del docente y director de grupo la iniciativa de buscar una alternativa oportuna e inmediata para contener la magnitud del conflicto, que en los escenarios escolares en muchas ocasiones lleva a enfrentamientos que involucran más estudiantes en el conflicto inicial. Se informa al director de grupo, con el fin de monitorear los alcances del proceso y verificar el cumplimiento de los acuerdos, lo mismo para confirmar la solución definitiva del conflicto presentado.

CUANDO NO ES PERTINENTE UTILIZAR LA M.A.S.C.E.

1. Cuando la M.A.S.C.E presenta la posibilidad de manejar el conflicto, pero las partes no permiten su intervención.
2. Cuando se establecen acuerdos en la M.A.S.C.E, pero las partes o algunos de ellos no están de acuerdo.
3. Cuando la falta cometida está considerada dentro de este pacto como falta grave o falta gravísima.
4. Cuando el conflicto involucra personas ajenas a la institución.

PARÁGRAFO 1: La institución no se hará responsable por la pérdida de objetos de valor (celulares, computadores, tabletas, iPod, joyas, dinero, entre otros), ya que este tipo de objetos no son solicitados dentro de la institución como material didáctico pedagógico. La responsabilidad de su cuidado y protección recae directamente en su portador o propietario.

PARÁGRAFO 2: El docente o directivo docente que conozca, evidencie o reciba reporte de una situación tipo I, debe realizar las siguientes acciones de normalización de la situación, priorizando las acciones pedagógicas:

1. Dialogo con el estudiante o estudiantes para conocer claramente la situación.
2. Registro en el observador del estudiante, con la siguiente información:
 - Descripción de la falta, referenciando el numeral que indica el ítem o ítems vulnerados.
 - Descargos por parte del estudiante, si el estudiante se rehúsa a realizarlos se deja constancia escrita y se informa a coordinación de convivencia.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Compromisos en pro de mejorar el comportamiento y subsanar las acciones cometidas.
- Asignar actividades pedagógicas como estrategia de formación, estas deben ser relacionadas con la falta cometida.
- Firmas de todos los actores involucrados en el proceso.

1.15: DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:

1. Conocer con anticipación en el momento de la matrícula las características de la Escuela Normal Superior, los principios que orienta el PEI, el Manual de Convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, los procedimientos evaluativos, el Plan de Mejoramiento Institucional.
2. Gozar y disfrutar de los beneficios que consagra la Constitución Nacional, específicamente aquello relacionado con la formación y educación de los hijos.
3. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
4. Elegir y ser elegidos para los órganos de gobierno escolar, asociación de padres de familia, comisiones de evaluación y delegaciones que requiera la institución en los términos previstos en la legislación educativa vigente.
5. Ser atendido y escuchado por los directivos, docentes, personal administrativo, cuando precisen información importante, lo mismo que a recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos o inquietudes sobre la marcha de la institución y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
6. Indagar y ser informados sobre el desempeño escolar (académica y disciplinariamente) de sus representados y a solicitar por escrito y en forma respetuosa y argumentada sobre aspectos que considere regulares.
7. Conocer los resultados sobre evaluaciones, proyectos escolares, pruebas internas y externas, lo mismo que a recibir al finalizar cada periodo el boletín explicativo del nivel de desempeño del estudiante.

DEBERES DE LOS PADES DE FAMILIA:

1. Matricular oportunamente a sus hijos, cumpliendo con las obligaciones contraídas en el contrato de matrícula, horarios, documentos y requisitos exigidos por la institución, lo mismo que asegurar su permanencia en el servicio educativo durante el año escolar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y su cumplimiento en los fines legales y sociales.
3. Asistir a reuniones y actividades previstas para hacerse participe en la elaboración del PEI.
4. Participar de la elección de los órganos del gobierno escolar, postularse y aceptar ser elegidos miembros del mismo.
5. Presentarse en la institución el día de la citación para recibir informes académicos, indagar por el desempeño académico, asistir oportunamente en las fechas estipuladas a los diferentes protocolos, verificar jornadas de recuperación y firmar actas de nivelación y observaciones de comportamiento de sus hijos.
6. Velar por el buen funcionamiento y embellecimiento de la institución, para crear ambientes más cómodos y confortables. 42 Manual de convivencia Normalista - Escuela Normal Superior "Sady Tobón Calle" 43.
7. Educar desde el hogar a través del ejemplo, el afecto y la adecuada disciplina a sus hijos, colaborando con la institución en la formación de valores.
8. Dar el mejor testimonio en palabra y obra de la Escuela Normal y de sus valores, defendiendo su buen nombre.

DERECHOS DE LOS DOCENTES:

DERECHOS	DEBERES
Conocer el PEI, las funciones y responsabilidades propias del cargo y los criterios éticos, sociales, académicos y pedagógicos que exige la institución.	Comprometerse con la Misión, Visión y con los propósitos, las metas y los objetivos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional. Colaborar en los turnos de acompañamientos de los estudiantes establecidos por la Coordinación de Convivencia.
Ser tratado con dignidad y en caso de la ocurrencia de algún error o falla en el desempeño contar con un ambiente de cordialidad y de armonía mediado por el dialogo y la concertación.	Respetar a sus compañeros, padres de familia, en su persona y desempeñar su labor con lealtad, honestidad, responsabilidad, tolerancia y ética. Abstenerse de emitir comentarios malintencionados o equivocados que deterioren la imagen del otro y atenten contra la honra y el buen nombre de la institución.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ser apoyado cuando en representación de la institución se desplace a participar de talleres desarrollo de	Cumplir con los horarios que corresponden a sus funciones y asistir a las actividades escolares y reuniones según lo establezca las
Proyectos y demás actividades escolares	Respectivas reglamentaciones y disposiciones. Colaborar con las actividades programadas por el núcleo problemático al cual pertenece
Recibir un trato respetuoso tanto de los estudiantes como del personal administrativo, los padres, madres de familia, colegas y superiores.	Participar e integrarse con respecto en los actos comunitarios que fomenten los valores ciudadanos y el amor patrio.
	Propender por el cuidado y conservación de la planta física, promoviendo en los estudiantes y padres de familia una actitud en ese sentido.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

DERECHOS	DEBERES
Disfrutar de un ambiente escolar sano y pacífico, propiciador de un trabajo académico, productivo eficiente y humano.	Utilizar adecuadamente los espacios, los equipos, materiales y mobiliario facilitados en préstamos por la institución para su servicio. No inferir disciplinariamente con el libre productivo desempeño académico y con la formación ética e intelectual de Sus compañeros de estudios.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<p>Recibir una formación de ética, pedagógica y científica actualizada y de calidad, para lo cual podrá participar activamente en el diseño, reforma e implementación del currículo y del plan de estudio; además de conocer clara y oportunamente los resultados y valoraciones de las actividades curriculares y las evaluaciones.</p>	<p>Presentar un rendimiento académico y disciplinario bueno, realizando correcta y oportunamente los trabajos, actividades complementarias y proyectos pedagógicos presentando buenos resultados en las evaluaciones realizados.</p>
<p>Expresar libre y respetuosamente sus pensamientos y los rasgos de su identidad, recibiendo siempre un trato digno y cortes por parte de todos los demás miembros de la comunidad escolar sin discriminación alguna y sin faltar a su dignidad como persona</p>	<p>Respetar de palabra, expresión y obra a todos los compañeros y a los miembros del cuerpo docente directivos y administrativos del plantel. Acatar respetuosamente las órdenes y sugerencias que para su formación le hacen sus profesores y directivos, además de emplear adecuadamente el conducto regular dispuesto para solucionar los conflictos.</p>
	<p>Asistiendo puntualmente y participando activamente en las clases y eventos programados por la institución.</p>
<p>Participar y recibir apoyo pedagógico necesario en actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas que estimule su espíritu crítico y creativo, así como a recibir asesoría</p>	<p>Tener un acudiente mayor de edad (padre o madre de familia o en caso de fuerza mayor un acudiente cercano, que sea responsable, de esta condición están eximidos los estudiantes del Programa de Formación Complementaria</p>
<p>Representar decorosamente a la institución en eventos deportivos, recreativos, académicos, culturales y religiosos.</p>	<p>Representar con dignidad, decoro, lealtad y orgullo a la institución en cualquier lugar o evento donde actué en su representación y como miembro de ella respetando sus símbolos y teniendo siempre una presentación personal adecuada y un lenguaje cortés y respetuoso.</p>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ejerce su legítima y hacer uso del conducto regular (empleado las etapas del proceso de resolución de conflictos) y de los recursos de apelación ante la imputación de alguna infracción o falta contra el pacto de convivencia.

En caso de ausencia o para peticiones académicas o disciplinarias presentar justificación (entregarla dentro de los tres días hábiles siguientes al periodo de ausencia) o solicitudes en forma escrita teniendo en cuenta el formato dado por la coordinación de convivencia. (Para el caso de los estudiantes del programa de formación complementaria exigirá la participación de ellos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.16: LEY DEL MENOR

1098 de 2006

PRINCIPIOS Y DEFINICIONES.

ARTÍCULO 1o. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

PARÁGRAFO 1o. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

PARÁGRAFO 2o. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

ARTÍCULO 4o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 5o. NATURALEZA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE

CÓDIGO. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

ARTÍCULO 6o. REGLAS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

ARTÍCULO 9o. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

PARÁGRAFO. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de

Sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

ARTÍCULO 12. PERSPECTIVA DE GÉNERO. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 13. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS GRUPOS ÉTNICOS. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.

ARTÍCULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 15. EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

ARTÍCULO 16. DEBER DE VIGILANCIA DEL ESTADO. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado.

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DERECHOS Y LIBERTADES.

ARTÍCULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

PARÁGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

ARTÍCULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

ARTÍCULO 19. DERECHO A LA REHABILITACIÓN Y LA RESOCIALIZACIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

ARTÍCULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. El abandono físico, emocional y psicoactivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.
19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 21. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código.

ARTÍCULO 22. DERECHO A TENER UNA FAMILIA Y A NO SER SEPARADO DE ELLA. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

ARTÍCULO 23. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

ARTÍCULO 24. DERECHO A LOS ALIMENTOS. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

ARTÍCULO 25. DERECHO A LA IDENTIDAD. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

ARTÍCULO 26. DERECHO AL DEBIDO PROCESO. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

ARTÍCULO 27. DERECHO A LA SALUD. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

PARÁGRAFO 1o. Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

PARÁGRAFO 2o. Para dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud integral y mediante el principio de progresividad, el Estado creará el sistema de salud integral para la infancia y la adolescencia, el cual para el año fiscal 2008 incluirá a los niños, niñas y adolescentes vinculados, para el año 2009 incluirá a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado con subsidios parciales y para el año 2010 incluirá a los demás niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado. Así mismo para el año 2010 incorporará la prestación del servicio de salud integral a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen contributivo de salud.

El Gobierno Nacional, por medio de las dependencias correspondientes deberá incluir las asignaciones de recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, en el proyecto anual de presupuesto 2008, el plan financiero de mediano plazo y el plan de desarrollo.

ARTÍCULO 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

ARTÍCULO 29. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA

INFANCIA. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el **primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.**

ARTÍCULO 30. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA

CULTURAL Y EN LAS ARTES. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

PARÁGRAFO 1o. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

PARÁGRAFO 2o. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

ARTÍCULO 31. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

ARTÍCULO 32. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN. <Aparte subrayado CONDICIONALMENTE exequible> Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

<Ver Notas del Editor en relación con la vigencia de este inciso. El texto original de la ley es el siguiente:> En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estarán a la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

ARTÍCULO 33. DERECHO A LA INTIMIDAD. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

ARTÍCULO 34. DERECHO A LA INFORMACIÓN. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTÍCULO 35. EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL TRABAJO Y DERECHO A LA PROTECCIÓN LABORAL DE LOS ADOLESCENTES AUTORIZADOS PARA

TRABAJAR. La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este código.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

PARÁGRAFO. Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.

ARTÍCULO 36. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo:

1. Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.
2. <Aparte subrayado **CONDICIONALMENTE** exequible> Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto. Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.

3. A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria.
4. A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo derogado por el artículo 61 de la Ley 1996 de 2019>

PARÁGRAFO 2o. Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

PARÁGRAFO 3o. <Aparte subrayado **CONDICIONALMENTE** exequible>

Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

El Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.

ARTÍCULO 37. LIBERTADES FUNDAMENTALES. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.17: UNIFORMES REGLAMENTARIOS

A partir del año 2018, en consenso con la Asociación de Padres de Familia y Consejo Directivo, se reglamentó el uniforme según el acta No. 005 del 8 de septiembre del 2018 bajo las siguientes especificaciones.

UNIFORME DE DIARIO:

- ✓ **Para las mujeres:** Falda de pliegues, a cuadros verdes y grises con líneas rojas, amarillas y verdes; cuyo largo debe caer a la rodilla (donde termina la rótula de abajo hacia arriba, lleva bolsillo y cierre al lado derecho. Para las niñas de preescolar a tercero pueden colocarle tirantes. Camisa blanca cuello sport manga corta, buzo cuello V de hilo color verde según modelo con el escudo actual de la Normal al lado izquierdo. Medias blancas lisas que suben hasta el inicio de la rótula.; zapatos negros con cordón negro y suela negra o amarilla.



Fuente: JoseMerchan2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ **Para los hombres:** Pantalón gallineto prevaleciendo el verde según modelo con dos bolsillos atrás y dos adelante, lleva dos pliegues con una bota de mínimo 18cm hasta 22 cm de ancha. Camisa blanca cuello sport manga corta, buzo cuello V de hilo color verde según modelo con el escudo actual de la Normal al lado izquierdo. Medias negras a medio tubillo y zapatos negros de material con cordón o sin Cordón.



Fuente: JoseMerchan2021

Uniforme de Gala:

- ✓ **Para las mujeres:** La misma falda, medias y zapatos de diario con camisa blanca cuello sport manga larga, chaqueta verde según modelo y corbata vino tinto según modelo.
- ✓ **Para los hombres:** El pantalón de diario acompañado de camisa blanca manga larga cuello sport y una chaqueta verde según modelo, con corbata vino tinto según modelo. Zapatos negros de material y medias negras a medio tubillo.



Fuente: JoseMerchan2021



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Para hombre y mujeres:

- ✓ Sudadera completa verde con franjas blancas, compuesta por: chaqueta con escudo bordado en la parte superior izquierda del pecho, en la parte posterior se borda: las letras ENS SADY TOBÓN CALLE, manga sin resorte.
- ✓ Pantalón NO entubado (al subir la bota del pantalón debe sobrepasar la rodilla), con escudo bordado al lado izquierdo arriba del muslo.
- ✓ Polo blanco con mangas cortas y cuello en resorte que lleva líneas amarilla y verde, con escudo bordado lado izquierdo del pecho.
- ✓ Pantalóneta con escudo bordado parte frontal inferior izquierda.
- ✓ Zapatos tenis en su totalidad blancos de cordones blancos; medias blancas en su totalidad, cuatro dedos por arriba del tobillo.



Fuente: JoseMerchan2021

UNIFORME PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Este uniforme será diseñado por los estudiantes que se matriculen en el primer semestre del programa de formación complementaria, los cuales bajo consenso y con la participación del docente director de grupo, elaboraran una propuesta de uniforme la cual será revisada y aprobada por el consejo directivo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1.18: INVENTARIO INFRAESTRUCTURA:

- ✓ 1 cancha multifuncional para trabajar todos los deportes:



Fuente: JoseMerchan2021

- ✓ 1 cancha me microfútbol, también se utiliza para voleibol:



Fuente: JoseMerchan2021

- ✓ 1 cancha de futbol 11, se utiliza para practicar atletismo:



Fuente: JoseMerchan2021



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ **1 centro integrador comunal:**



Fuente: JoseMerchan2021

1.19: SALÓN DE DEPORTES

La institución cuenta con un salón de deportes donde se guarda todo el material; se divide en 2 donde se guardan los implementos deportivos y donde se hacen las clases teóricas de educación física.

Los implementos deportivos que se encuentran son:

- ✓ 18 balones vóleibol
- ✓ 2 mallas completas con tubos de vóleibol
- ✓ 18 balones de futbol
- ✓ 15 balones futbol de salón
- ✓ 15 balones de baloncesto
- ✓ 12 pelotas de softbol
- ✓ 1 equipo de cácher softbol
- ✓ 15 manillas de softbol
- ✓ 5 bates de softbol

Nota: no se puede colocar fotografías por orden inmediata del rector, puesto que no lo considera necesario.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.20: HORARIOS

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7 a 8	Undécimo 2	Octavo 4	Quinto 1		Quinto 2
8 a 9	Undécimo 1		Undecimo2	Octavo 4	Undécimo 2
9 a 10	Octavo 3				Quinto 1
10 a 11		Octavo 4	Quinto 2		Octavo 3
11 a 12	Octavo 2	Octavo 4	Undecimo3		
12 a 1	Octavo 2				

- ✓ Los horarios de la institución establecidos en el PEI son 6:45 am a 1:15 con un descansó de 30 minutos entre las 9:45 y 10:15

1.21: MATRIZ DOFA:

Objetivo:	Conocer las amenazas, fortalezas y oportunidades que los estudiantes tienen para desarrollar las actividades de educación física desde sus casas debido a la pandemia que obligo a las instituciones a crear estrategias nuevas para llegar a brindar los conocimientos necesarios a los estudiantes.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • Escasos recursos para practicar la variedad de deportes que se necesitan aprender para el futuro de los alumnos. • El alto grado de procrastinación sin tener el conocimiento de su significado. • El desinterés por presentar trabajos y actividades de manera adecuada y organizada. • El poco trabajo de un docente especializado de educación física en grados inferiores, puesto que igual que la mayoría de los colegios públicos hay un docente para todas las áreas.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	<ul style="list-style-type: none"> • El no entendimiento por parte de algunos estudiantes, que no son del sector rural y que no tienen conectividad. • La NO entrega de guías por parte de los estudiantes, que no se preocupan o no tienen la oportunidad de hacerlas por vivir en el sector rural.
<p>Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen la opción de integración en actividades culturales y deportivas del colegio, estimulando su interés por socializar con los demás grados. • Participación regional en Saber con el deporte, a través de las selecciones institucionales. • Salidas recreativas programadas a fin de año con sus docentes tutores. • Pueden desarrollar las guías con ayuda de sus familiares quienes pueden ayudarlos a comprender los temas.
<p>Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes están preparados a nivel educativo para enfrentar cualquier altercado y superarlo de la mejor manera. • Los docentes reciben capacitaciones por parte de plataformas que maneja la institución para prepararse día a día y seguir mejorando para impartir la mejor educación de calidad a sus alumnos. • La institución ha desarrollado diferentes planes para el aprovechamiento del material reciclable. • La institución está muy comprometida con el fortalecimiento de los valores y la ética de cada uno de los estudiantes. • Los docentes de la institución tienen años de experiencia, tratando con muchos estudiantes lo cual les da la capacidad de saber cómo enseñar para que el aprendizaje de los jóvenes sea significativo. • La institución cuenta con varios escenarios deportivos donde se pueden practicar la mayoría de los deportes requeridos como: voleibol, futbol, baloncesto, microfútbol, softbol recreativo,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	<p>ultimate frisbee, atletismo y fue aprobado el proyecto para contar con una pista de patinaje.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los padres de familia pueden estar pendientes de los trabajos sabiendo cuantos tienen que entregar y en qué fecha lo deben hacer.• Tiene la oportunidad de buscar en el navegador los temas y poder buscar más actividades para desarrollar.
<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tal vez con lo único que no se cuenta hablando de escenarios deportivos es la piscina que fue demolida para construir un coliseo cubierto, y la natación es uno de los deportes más importantes no solo como deporte sino como habilidad de supervivencia que se puede presentar en cualquier momento.• Los estudiantes no tienen compromiso para enfocarse en las actividades escolares de las diferentes materias y más ahora que la institución está en flexibilidad por la pandemia, los estudiantes no se preocupan por realizar las guías elaboradas por los docentes.• La institución cuenta con muy pocos maestros jóvenes, sabiendo que ellos son los que tienen los conocimientos nuevos y manejan las nuevas tecnologías para el desarrollo de sus clases de igual manera estos docentes jóvenes saben cómo manejar a estudiantes puesto que pasaron por esa etapa hace poco tiempo, lo cual es una ventaja muy grande.• Que los estudiantes manden hacer las guías con personas que prestan estos servicios con ánimo de lucro, dejando a los estudiantes sin conocimiento alguno. <p>Los estudiantes se copian de las guías de aquellos que con esfuerzo y empeño las desarrollan responsablemente</p>



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA:

2.1: TÍTULO: LOS JUEGOS PREDEPORTIVOS COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD ÓCULO MANUAL EN LOS ALUMNOS DE ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SADY TOBÓN CALLE" DEL MUNICIPIO DEL CERRITO SANTANDER.

2.2: OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la coordinación óculo manual a través de los juegos predeportivos permitiendo un mejoramiento en los deportes establecidos en la institución (voleibol, beisbol, atletismo, baloncesto, ultimate frisbe y fútbol) en los jóvenes del grado undécimo de la Escuela Normal Superior "Sady Tobón Calle" del municipio del Cerrito Santander.

2.3: OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Desarrolla ejercicios de coordinación óculo manual a través de pelotas.
- ✓ Juegos con materiales reciclables para mejorar la coordinación óculo manual.
- ✓ Mejora la coordinación óculo manual a través de juegos predeportivos.
- ✓ Perfecciona la coordinación óculo manual a través de circuitos.

2.4: DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Viendo la escasa coordinación óculo manual que manejan los jóvenes de avanzada edad de la Escuela Normal Superior "Sady Tobón Calle" del municipio del Cerrito Santander se ve la necesidad de trabajar de la manera más adecuada y con mucho compromiso para mejorar este importante aspecto, debido al bajo rendimiento en deportes que su principal función es la coordinación óculo manual como (voleibol, beisbol, baloncesto, ultimate frisbee) es necesario desarrollar una propuesta con el fin de llegar a mejorar el rendimiento de los estudiantes en dichos deportes y de igual manera que puedan representar a la institución en eventos deportivos como olimpiadas escolares, supérate, regionales y nacionales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2.5: JUSTIFICACIÓN:

Observé que en la educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre uno de los aspectos más influyente es la coordinación óculo manual, perfeccionando este aspecto podrán desarrollar cualquier deporte o cualquier actividad física que se les presente a los jóvenes, siendo así, es importante trabajar desde la infancia este aspecto para tener los mejores frutos en el futuro, sino se trabaja en la infancia se verán consecuencias en la juventud, de acá parte la propuesta desarrollada, de cómo ayudar a estos jóvenes que tal vez en su infancia no se les trabajó este aspecto tan importante y también implementarla en los niños para que No tengan las mismas decadencias que los jóvenes de hoy en día, sino por el contrario desarrollen este aspecto de la mejor manera.

2.6. POBLACIÓN:

Jóvenes de los grados undécimo 1 y undécimo 2 de la escuela Normal Superior "Sady Tobón Calle" del municipio de Cerrito Santander

✓ Undécimo 1:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO
1	Alvarado Palacio Jeidy Yohanna	1127339709
2	Antolinez Alvarado Karolain Tatiana	1098130229
3	Antolinez Villamizar Brayán Estiben	1005227315
4	Ardila cardenas Yeimi Nathalia	1098130098
5	Arias cañas Karen Yinet	1098130171
6	Bastó Cuadros Jorge Andres	1098130056
7	Bastó Moreno Yeimi Liliana	1098130197
8	Bautista Basto Edwin Adolfo	1005302241
9	Bermudez Villamizar Emily Daniela Tarazona Basto Maríam Yarith	1098639585
10	Calderon Conde Jhoan Arely	1098130095
11	Carvajal Basto Leidy Viviana	1005303177
12	Carvajal Méndez jefferson Rodolfo	1096947344
13	Carvajal Ramirez Diana Carolina	1096947051



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



14	Correa Bohorquez Karol Solanyi	1096947058
15	Cuadros Bautista yineth Karina	N46564695533
16	Florez Basto Cindy Tatiana	1098130200
17	Garcia Sepulveda Cesar Augusto	N46564402547
18	González Arias Ani Jicela Antolines Alvarado Karolayn Tatiana	1098130075
19	Guerrero Campos Diego Alberto	1094243953
20	Herrera Jaime Laura Graciela	1000473371
21	Maldonado Rubiano Harvey Yesid	1005231333
22	Naranjo Pineda Darly Andrea	1005302298
23	Naranjo Pineda Yorgen Fabian	1098130108
24	Ortiz Romero María Angela	1005302364
25	Ortiz Chivita Yeimi yaneth Calderón Conde Johan Arley	1005302235
26	Ortiz Florez Yhonatan David	1098130213
27	Ortiz Verá Andreina Carolina Ardila Cárdenas Yeimy Nathalia	1004999341
28	Ortiz Villamizar Javier Leonardo Antolines Villamizar Brayán Estiben	1096946500
29	Peña Basto Julián David	1193343745
30	Peña Basto Yuliana Marcela	1098150191
31	Pereira Arias María Alejandra	1096960600
32	Ramirez Bohorquez Duban Stiven	1005231524
33	Rincón Mora ariadne sileyda Carvajal Ramírez Diana Carolina	1099894129
34	Salinas Rubiano Myrian Yuliana	1096947392
35	Sepulveda Mora Cristian Leonardo	1096947035
36	Suárez Espinosa Juan Sebastian	1098130106
37	Tarazona Basto Mariam Yarith	1005302297
38	Tarazona Castro Jaider Yamith	1116492696
39	Verá Cavajal Elkin Alirio	1005303032



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ **Undécimo 2:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO
1	Antolinez Antolinez Nibian Catherine	1098130218
2	Antolinez Ortiz Diego Ferney	1098130126
3	Antolinez Peña Yerson Guillermo	1005302455
4	Ballestero Murillo Maria de los Angeles	N46564694537
5	Basto carvajal Jeferson Ricardo	1005302467
6	Bautista Castro Elkin Yorlandy	1093432270
7	Bautista Eugenio Yesika Tatiana	1098130128
8	Calderon Tami Maira Yiseth	1098130196
9	Calderon Vargas Ludy Viviana	1005302770
10	Carvajal Delgado Edinson Fabian	1005305624
11	Correa Ramirez Lilibeth Andrea	1096947240
12	Cruz Alvarado Yeison Arley	1098130211
13	Cuadros Carvajal Nilson	1098130065
14	Cuadros Rangel Yeison Fabian	1098130055
15	Delgado Alvarado Mariana Daniela	1127613468
16	Diaz Hernandez Nicoll Dayanna	1095063909
17	Duarte Basto Luis David	1096946979
18	Fernandes Sepulveda Arley Felipe	1005302277
19	Gil Montilla Grabiell Ricardo	N46564694547
20	Leal Torres silvia Julieth	1098130152
21	Mogollon Sanches Maria Nataly	1096946477
22	Oljua Calderon Liseth Juliana	1098130244
23	Oriz Villamizar Angela Marcela	1098150112
24	Ortiz Peña Jhon Angel	1005231241
25	Peña Orduz Anyely Alejandra	1098130191



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



26	Peña Tarazona Alonso	1005231231
27	Perez Basto Leider Giovanny	1098130133
28	Rangel Avellaneda Dairy Fabiany	1126422151
29	Rangel Avellaneda Lina Marcela	1098130040
30	Rangel Carvajal Yolman Arley	1098150171
31	Reyes Palencia Marlon Estiben	1096946559
32	Rivero Sanchez Jesus Angel	1090229176
33	Romero Castro Mayerlin	1127581193
34	Torres Murillo Angela Lizeth	1005302354
35	Vargas Florez Liliana Katerine	1098130180
36	Vera Antolinez Yesid Eduardo	1098130096
37	Vera Calderon Yurley Fernanda	1005302349
38	Villamizar Peña Astrid Julieth	1098130149
39	Villamizar Peña Dary Angelica	1098130110



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



2.7. MARCO TEÓRICO:

En el siguiente apartado se mencionan algunos autores que se refieren acerca de la importancia de la coordinación óculo manual:

- ✓ **Barruezo (2002):** la coordinación visomotriz ajustada, que supone la concordancia entre el ojo (verificador de la actividad) y la mano (ejecutora), de manera que cuando la actividad cerebral ha creado los mecanismos para el acto motor, sea preciso y económico. Lo que implica que la visión se libere de la mediación activa entre el cerebro y la mano y pase a ser una simple verificadora de la actividad.
- ✓ **Fernández-Marcote (1998):** definió la coordinación visomotriz como la ejecución de movimientos ajustados por el control de la vista, y hablamos de coordinación óculo-manual como la capacidad que tiene la persona para utilizar simultáneamente las manos y la vista con el fin de realizar una tarea motriz o movimiento eficaz. Las actividades básicas óculo-manuales son el lanzamiento y la recepción.
- ✓ **Esquivel (1999):** quien describe que “la coordinación viso-motriz es la capacidad de coordinar la visión con los movimientos del cuerpo o de sus partes. Cuando un persona trata de manipular algún objeto o realizar alguna actividad sus acciones están dirigidas por la vista”.
- ✓ **Durivage (1999):** la coordinación viso-motriz es la acción de alguna parte del cuerpo coordinada con los ojos.
- ✓ **Frostig (1980):** plantea que la coordinación visomotora es la capacidad de coordinar la visión con movimientos del cuerpo, sus partes o lo que es lo mismo es el tipo de coordinación que se da en un movimiento manual o corporal, que responde positivamente a un estímulo visual.
- ✓ **Condemarín (1986):** considera que la percepción visual es una función que se relaciona con la capacidad de reconocer, discriminar e interpretar estímulos que son percibidos por el sujeto a través de la vía visual.



CAPÍTULO III: INFORMES DE LOS PROCESOS CURRICULARES.

3.1: DISEÑO: CRONOGRAMA:

Habilidad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Movimientos básicos y de reconocimiento	X	X	X	X
Juegos con material reutilizable	X	X	X	X
Juegos pre deportivos	X	X	X	X
Circuitos.	X	X	X	X

Habilidad	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
Movimientos básicos y de reconocimiento	X	X	X	X
Juegos con material reutilizable	X	X	X	X
Juegos pre deportivos	X	X	X	X
Circuitos.	X	X	X	X



3.2: EJECUCIÓN METODOLÓGICA.

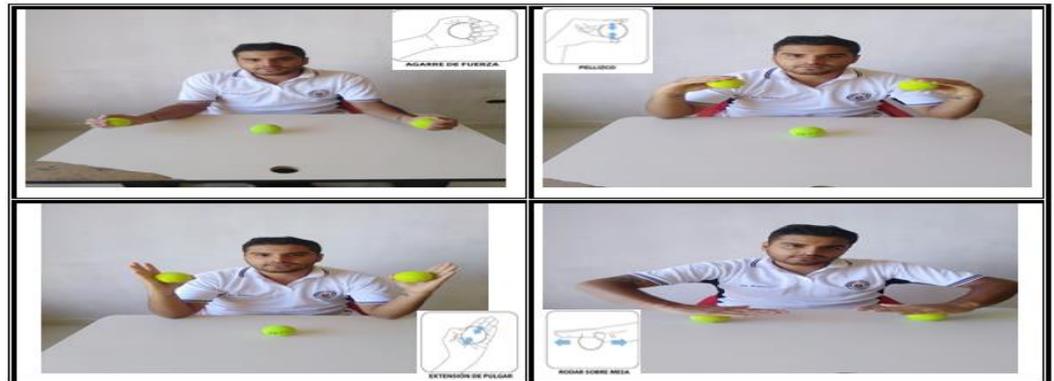
3.2.1: SEMANA #1: DE LUNES 5 DE ABRIL A VIERNES 9 DE ABRIL DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 5 de abril de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: La actividad la realizara cada niño en su casa, ubicándose en una mesa donde este cómodo para realizar cada uno de los ejercicios propuestos.

Desarrollo: Se realizaran ejercicios básicos que comprendan la familiarización de la coordinación óculo manual. Para empezar se realizaran algunos ejercicios con los dedos con el fin de ir de lo inductivo a lo deductivo.

Descripción gráfica:



Variantes:

Fuente: JoséMerchán2021



Fuente: JoséMerchán2021

✓ **Actividad 2: Juegos con material reutilizable: Martes 6 de abril de 2021.**

Colocación: la actividad la realizara cada estudiante en su casa a través de las guías tendrán la ayuda necesaria, se ubicara frente a una mesa y con una botella de agua con un poco de agua.

Desarrollo: buscando material reutilizable esta vez una botella, la limpiaremos y la decoraremos con un dibujo del animal favorito, después he echáremos un poco de agua y la intención es buscar una mesa para que intentemos dejarla parada al momento de lanzarla y darle una vuelta en el aire.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes: Para empezar será cerca a la mesa.

- * Separarse 1 metro de la mesa.
- * Separarse 2 metros de la mesa.
- * Sentados en una silla.
- * Sentados en el piso.

✓ **Actividad 3: Juegos predeportivos, miércoles 7 de abril de 2021.**

Colocación: La actividad la realizara cada estudiante en su casa a través de las guías tendrán la ayuda e indicaciones.

Desarrollo: Para adentrarnos en el baloncesto, uno de los juegos con más ayuda óculo manual, buscaremos un balón, sino tiene un balón hacer uno con bolsas o tela, una vez tengamos el balón buscaremos una cesta de ropa o un balde e intentaremos encestar el balón en la cesta simulando la cesta en el baloncesto.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- ✓ Empezáremos con las dos manos a una distancia de 1 metro.
- ✓ Después a la misma distancia pero con una sola mano.
- ✓ Después lo haremos a una distancia de 3 metros con dos manos.
- ✓ Después a la distancia de 3 metros con una sola mano.
- ✓ De espaldas a la distancia de 1 y 3 metros.
- ✓ Por ultimo una distancia de más de 7 metros con una y dos manos.

✓ **Actividad 4: Circuitos, jueves 8 de abril de 2021.**

Colocación: La actividad se desarrollará en casa y cada estudiante lo hará según sus recursos.

Desarrollo: Esta actividad constará de 4 estaciones separadas a 5 metros una de la otra, en la primera estación constará de encestar un balón o pelota en un costal que un integrante de la familia tendrá lo más alto posible, tendrá que encestar 5 veces, la segunda estación constará del juego de boliches (sino tiene boliches con botellas reciclables) a una distancia de 5 metros, tendrá que tumbar todos los boliches en 3 ocasiones, en la tercera estación se realizará el juego de la botella con agua descrita en la actividad 2 y a una distancia de 3 metros tendrá que parar la botella 3 veces, en la última estación lanzaremos un pimpón lo más alto posible intentando que caiga en un vaso desechable 5 veces.

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



ESTACIÓN 4



Fuente: JoséMerchán2021



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.2: SEMANA #2: DE LUNES 12 DE ABRIL A VIERNES 16 DE ABRIL DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 12 de abril de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: La actividad la realizará individualmente, cada niño desde la comodidad de su casa de pie y con un balón.

Desarrollo: Para este ejercicio reconoceremos un balón o esfera de tamaño grande, puede ser un globo inflado al máximo o pelotas de tamaño grande, intentaremos que la pelota recorra por nuestro brazo dominante desde la muñeca hasta el hombro.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Realizar el ejercicio con el brazo no dominante.
- * Intentar realizar el ejercicio en una posición sentado.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ **Actividad 2: Martes 13 de abril de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Individualmente cada alumno buscara un cartón de huevos vacío, con ello buscara 5 pimpones (sino tiene y no puede conseguir realizar pelotas con papel o periódico).

Desarrollo: Empezaremos con 1 pimpón, colocar el pimpón en el centro del cartón de huevos sujetaremos el cartón con las dos manos y haciendo un movimiento de arriba hacia abajo, lanzara lo más alto posible el pimpón el cual al momento de caer tiene que ser en el cartón de huevos.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Si lograos hacerlo con un pimpón pasaremos a ubicar 2 hasta llegar a lanzar y atrapar los 5 pimpones.
- * Después de dominar los 5 pimpones le agregaremos un poco de dificultad haciendo un giro de 360 grados al lanzar el pimpón y atrapararlo hasta lograrlo con los 5 pompones.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

✓ **Actividad 3: Miércoles 14 de abril de 2021: Juegos predeportivos (tenis)**

Colocación: Con la ayuda de un familiar haremos dos mini raqueta de tenis con cartón de máximo 30 cm de larga, y buscaremos un pimpón o pelota pequeña que rebote.

Desarrollo: Con una raqueta haremos dominadas con el pimpón hasta que logremos hacer 30 repeticiones, y después de conseguirlo haremos un vínculo con las dos raquetas una en cada mano y el pimpón tendrá que pasar por encima de una cuerda que ubicaremos a 2 metros de alto con la raqueta de la mano derecha lanzaremos el pimpón y lo recibiremos con la raqueta de la mano izquierda y viceversa mente lanzaremos con la mano izquierda y recibiremos con la derecha amortiguando el pimpón en la raqueta hasta lograr 5 repeticiones.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Aumentaremos la dificultad colocando la cuerda a 3 metros de altura y lo haremos hasta hacer 5 repeticiones.
- * Incluyo a un familiar y jugaremos a 2 metros de distancia a no dejar caer el pimpón hasta lograr 20 repeticiones.

✓ **Actividad 4: Jueves 15 de abril de 2021: Circuitos.**

Colocación: El circuito se realizara de manera individual, y se tomaran tiempos establecidos por los estudiantes.

Desarrollo: Este circuito constara de 4 estaciones, la estación 1 deberá realizar una pirámide que costa de una base de 5 vasos (libre elección), ármela lo más rápido que pueda, desármela y coloque los vasos uno sobre otro para pasar a la siguiente estación. En la segunda estación coloque un vaso desechable o el que más te guste, boca abajo en una mesa intentaremos voltear el vaso con un golpe ascendente y que quede parado en la misma, realícelo en 3 ocasiones para pasar a la siguiente estación. En la 3 estación necesitaremos minimo 15 vasos desechables donde pintaremos un con una marca, estarán todos uno sobre otro, la idea es que el que tiene la marca se ubique de primeras y empezaremos a pasar de arriba hacia abajo los vasos hasta que el de la marca quede de nuevo en la primera posición, realícelo una vez para pasar a la última estación. En la última estación tendremos 5 vasos desechables en una mesa e intentaremos inflar un globo dentro del vaso para trasladarlo a otra mesa que se encuentra a 3 metros de distancia, pasa los 5 vasos de una mesa a la otra y marque el tiempo que demoro en hacer las 4 estaciones.

Descripción aráfica:

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



ESTACIÓN 4



Fuente: José Merchán 2021

Variantes: Puedes competir con un integrante de tu casa retándolo para ver quien realiza el mejor tiempo en el circuito.

3.2.3: SEMANA # 3: DE LUNES 19 DE ABRIL A VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 19 de abril de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: Se realizara individualmente y con la ayuda de globos como factor de aumento de la capacidad óculo manual, se colocara el estudiante de manera que pueda tener espacio para hacer la actividad con globos.

Desarrollo: Infla dos globos de manera equitativa e intenta lanzar un globo a la mano derecha sin que caída y cuando este abajo lanza el otro globo en la mano izquierda con eso nos quedaran los dos globos en cada mano, uno en la mano derecha y otro en la izquierda, estos globos tienen que estar asimétricos uno abajo y otro arriba, la idea es mantener por un minuto los dos globos sin que toquen el suelo.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

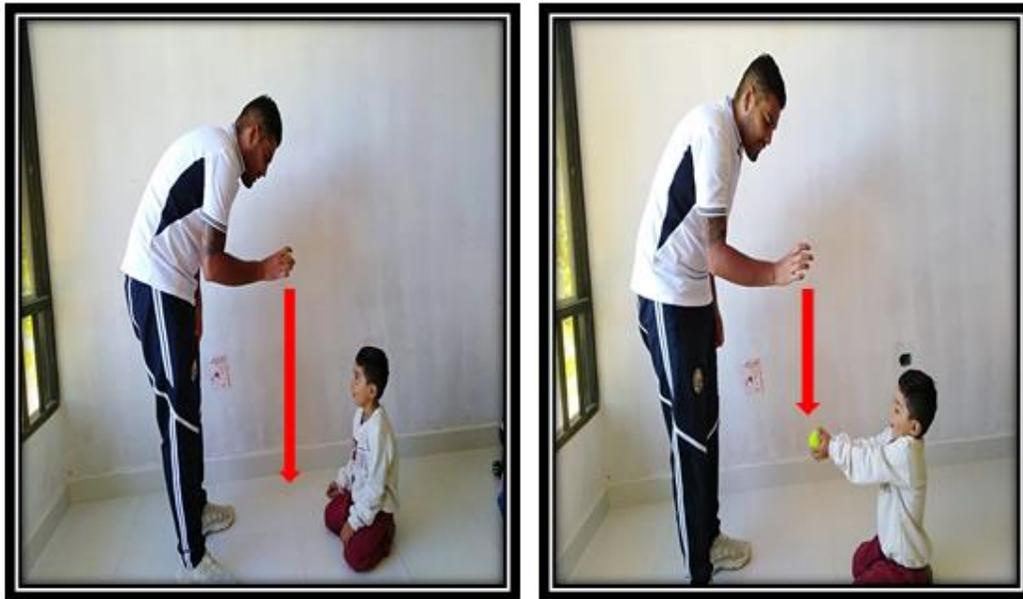
- * Intenta aumentar el nivel agregando un globo.

- ✓ **Actividad 2: Martes 20 de abril de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Se hará por parejas donde el estudiante le pedirá colaboración a un integrante de la familia, el ayudante estará levantado con sus piernas abiertas y tendrá una pelota en su mano y la dejara caer, el alumno tiene que está en posición de cuadrúpeda e intentara no dejar caer la pelota cuando el ayudante la suelte.

Desarrollo: Al momento de que el ayudante suelte la pelota el estudiante tendrá que reaccionar para no dejarla caer, el alumno tiene que está en posición de cuadrúpeda de frente al ayudante e intentara no dejar caer la pelota cuando el ayudante la suelte.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Intentarlo solo con la mano dominante.
- * Intentarlo con la mano no dominante.
- * Con las manos detrás del cuerpo y atraparla sin que caiga.



✓ **Actividad 3: Miércoles 21 de abril de 2021: Juegos predeportivos (voleibol)**

Colocación: Se realizara individualmente, él estúdiate se posicionara al frente de una pared y hará una sentadilla.

Desarrollo: El estudiante tendrá que buscar un balón o pelota que simule el balón de voleibol, se pondrá en posición de sentadilla frente a una pared que tiene que estar a una distancia de 1 metro y realizara 10 golpes de antebrazo pivotando el balón en la pared y que sean consecutivas.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

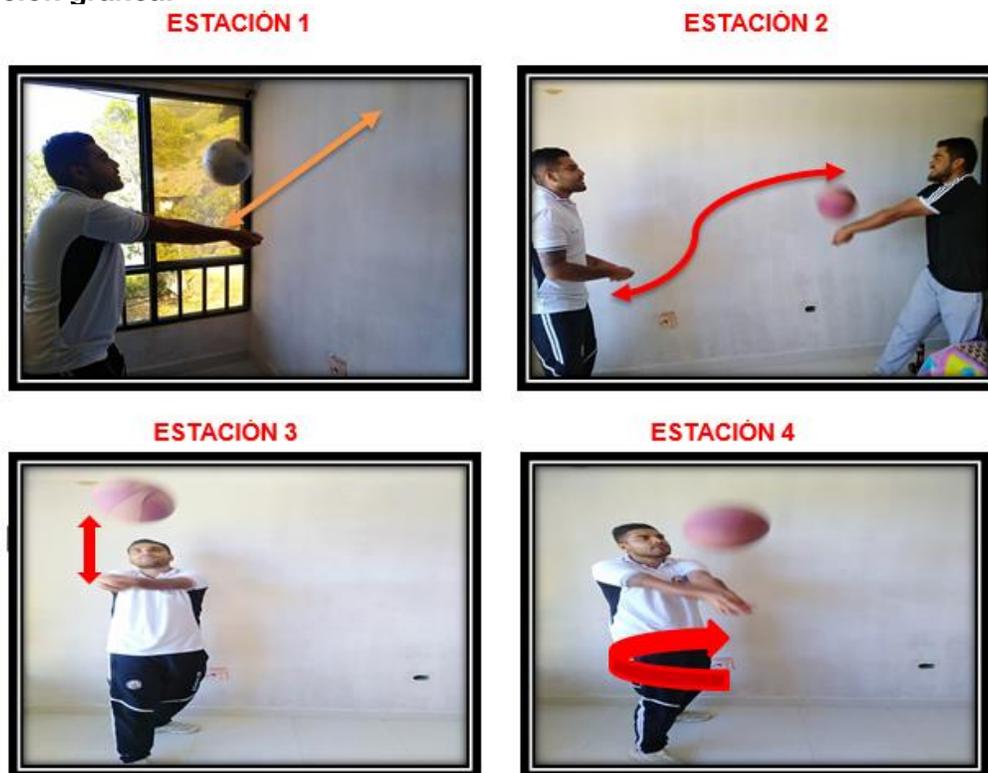
- * Se aumentara la dificultad realizándolo con 20 repeticiones.
- * Se alejara de la pared a una distancia de dos metros y se harán 20 repeticiones.

✓ **Actividad 4: Jueves 22 de abril de 2021: Circuitos.**

Colocación: El circuito se realizara con la ayuda de un integrante de la familia quien ayudara a tomar el tiempo y a realizar una estación del circuito, y se tomaran tiempos establecidos por los estudiantes.

Desarrollo: Este circuito constara de 4 estaciones, la estación 1 deberá realizar 15 golpes de antebrazo con la pared. En la segunda estación deberá hacer 15 golpes de antebrazo con un familiar sin que caiga la pelota. En la 3 estación hará 15 golpes de antebrazo lo mas alto posible sin que caiga la pelota. En la última estación tendremos 15 golpes hacia arriba y un giro de 360 grados sin que caiga la pelota.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- ✓ Puedes competir con un integrante de tu casa retándolo para ver quien realiza el mejor tiempo en el circuito.

3.2.4: SEMANA # 4: DE LUNES 26 DE ABRIL A VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 26 de abril de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: Se realizara de manera individual y cada estudiante desde la posición de firmes.

Desarrollo: Este es un ejercicio de coordinación, consta en hacer movimientos con los brazos de manera asincrónica, haremos una rotación con la mano derecha hacia el frente mientras que el brazo izquierdo realizara la rotación hacia atrás.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

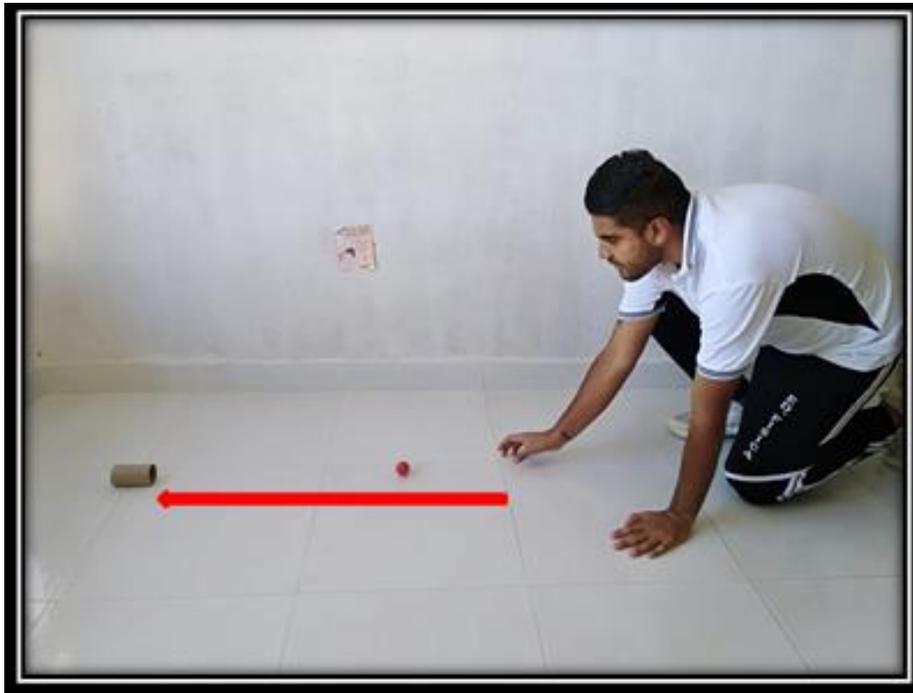
- * Lo haremos con los dos brazos de manera asincrónica pero esta vez el movimiento será de abducción y aducción.

✓ **Actividad 2: Martes 27 de abril de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Con conos del papel higiénico, el estudiante hará la actividad de manera individual.

Desarrollo: El ejercicio consiste en realizar con los conos de cartón que sobran del papel higiénico se colocara en el piso el cono e intentara cruzar una mara o canica a una distancia de 3 metros.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Se intentara hacerlo a mayor distancia, 4 metros.
- * Cruzar la canica lanzándola con la mano No dominante.

✓ **Actividad 3: Miércoles 28 de abril de 2021: Juegos predeportivos (sóftbol)**

Colocación: Individualmente, el estudiante buscara un palo de escoba o bastón y una pelota de tenis o la que tengan al alcance, sino tiene realice una con papel o periódico.

Desarrollo: Lanzara la pelota hacia arriba y cuando baje intentara pegarle con el bastón, haciendo swing desde atrás hacia adelante para impactar la pelota.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Intentar golpear la pelota con el swign al momento que otra persona me la lance a una distancia de 3 metros.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ **Actividad 4: Jueves 29 de abril de 2021: Circuitos.**

Colocación: El circuito se realizara de manera individual, donde es estudiante se ubicará para empezar la primer estación hasta llegar a la última y se tomara el tiempo establecido por el estudiante.

Desarrollo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 deberá realizar una el bateo o swing golpeando un globo inflado hasta hacer 20 repeticiones. En la segunda estación se hará el swing con un globo y pasárselo a una persona hasta hacer 20 repeticiones sin que caiga el globo. En la 3 estación se hará el swing con dos globos intentando que no se caiga ningún globo hasta hacer 10 repeticiones.

Descripción gráfica:

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Puedes intentar amarrar la pelota a una cuerda y que quede a tu comodidad para golpearla.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3.2.5: SEMANA # 5: DE LUNES 3 DE MAYO A VIERNES 7 DE MAYO DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 3 de mayo de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: Se realizara de manera individual y cada estudiante desde la posición de piernas abiertas frontalmente y con un balón o pelota.

Desarrollo: El estudiante realizara una actividad de coordinación que consiste en pasar el balón de una mano por debajo de las piernas y haciendo tijeras frontal o avanzada en el puesto intentando hacer de manera consecutiva y a buena intensidad al menos 20 repeticiones.

Descripción gráfica:



Fuente: José Merchán 2021

Variantes:

- * Hacer el cruce de la pelota por debajo pero avanzando con la tijera.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

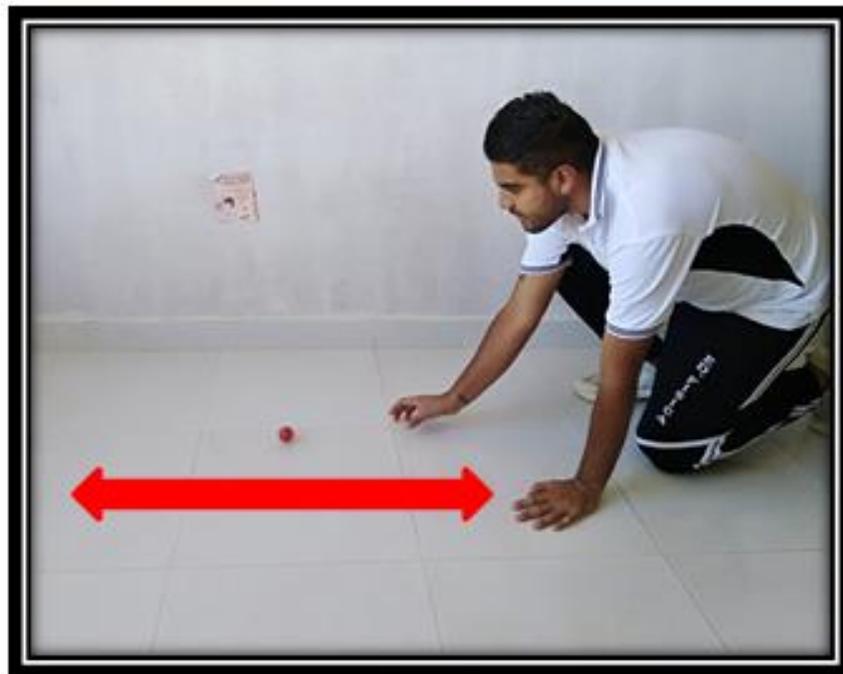


✓ **Actividad 2: Martes 4 de mayo de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Colócate al frente de una pared y saca el pimpón que traen los desodorantes de rolon o has una pelota de bolsas.

Desarrollo: En el ejercicio tiene que ubicarse frente a una pared y lanzar la pelota contra la pared con la suficiente fuerza que se devuelva a tus manos, realiza este movimiento las veces que sean necesarias.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Se intentara hacerlo a mayor distancia y con la mano menos hábil.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ **Actividad 3: Miércoles 5 de mayo de 2021: Juegos predeportivos (Ultimate frisbee).**

Colocación: Con ayuda de algún familiar el alumno se ubicara al frente de su colaborador e intentara lanzar un frisbee que puede ser simulado por una tapa de caucho o en su defecto realizar un frisbee de manera creativa.

Desarrollo: Al tener el frisbee ya sea con materia reutilizable o cualquier circunferencia que se le parezca al frisbee, intentaremos establecer una distancia de mínimo 5 metros con la persona que nos va a colaborar e intentaremos lanzar de cualquier manera el frisbee con la intención de que le llegue a las manos a la personas que nos está colaborando, después intentaremos recibir el frisbee de la otra persona hasta completar 30 repeticiones sin que el frisbee se caiga.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Intentaremos aumentar la distancia hasta lograr lanzar a 10 metros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



✓ **Actividad 4: jueves 6 de mayo de 2021: Circuitos.**

Colocación: El circuito se realizara de manera libre donde cada estudiante tendrá que realizar cada una de las estaciones establecidas.

Desarrollo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 deberá realizar lanzamientos con el frisbee realizado, hasta lograr 20 lanzamientos de manera libre a una distancia de 15 metros. En la segunda estación tendrá que lanzar el frisbee hacia arriba y volverlo atrapar sin que caiga al piso tendrá que hacer por lo menos 10 repeticiones. En la 3 estación tendrá que mantener el disco en el dedo índice haciéndolo girar por 5 segundos sin que caiga.

Descripción gráfica:

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Puedes realizar con compañeros de tu salo y competir por saber quién realiza el mejor tiempo en este circuito, pueden aumentar las repeticiones y segundos en las estaciones.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.6: SEMANA # 6: DE LUNES 10 DE MAYO A VIERNES 14 DE MAYO DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 10 de mayo de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: El estudiante se colocará en un espacio amplio donde pueda tener movimientos libres, y realizara 3 pelotas del tamaño dl puño para intentar aumentar la coordinación óculo manual con malabares.

Desarrollo: Una vez que tengamos las 3 pelotas intentaremos hacer malabares intentando primero hacerlo con 2 y después con 3 pelotas, lo importante es el esfuerzo que tenga para poder hacerlo, intenta hacer un malabar donde las tres pelotas estén activas, se valorará el empeño.

Descripción gráfica:



Variantes:

- * Si logras hacer un malabar intenta aumentar a 2, 3 o los que puedas realizar.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ **Actividad 2: Martes 11 de mayo de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Los niños se ubicarán en cualquier espacio abierto y buscará una bolsa plástica y realizaremos un muñeco con paracaídas.

Desarrollo: El muñeco puede ser de la preferencia del niño y la idea es amarrar la bolsa a las axilas del muñeco, cuando tengamos el muñeco listo intentaremos lanzarlo lo más alto posible con el fin de que cuando caiga se abra la bolsa y reduzca la velocidad, marcar cuánta altura más o menos alcanzo el muñeco y cuánto tiempo se demoró en caer desde que sale de las manos del estudiante.

Descripción gráfica:



Fuente: José Merchán 2021

Variantes:

- * Invita a un compañero de tu salón y medir las alturas y el tiempo de caída para saber cuál fue el mejor paracaídas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

✓ **Actividad 3: Miércoles 12 de mayo de 2021: Juegos predeportivos (voleibol).**

Colocación: Por parejas los estudiantes tendrán que buscar 1 balón cada uno y se pondrán frente a frente a una distancia de 2 metros.

Desarrollo: Uno de los estudiantes tendrá los balones en las dos manos y se los lanzara a su compañero quien deberá atraparlos, la idea es aumentar la coordinación óculo manual con una actividad doble al tener lanzamiento y recepción.

Descripción gráfica:



Fuente: José Merchán 2021

Variantes:

- * Lo intentaremos lanzando los balones hacia arriba y que el otro estudiante lo atrape.
- * Un estudiante de espaldas y el otro de frente, el que esta de espalda lanza los balones hacia atrás y el que esta de frente los atrapa.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ **Actividad 4: Jueves 13 de mayo de 2021: Circuitos.**

Colocación: El estudiante se ubicara frete a una pared para mejorar lanzamientos y recepciones.

Desarrollo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 deberá ubicarse frente a una pared con dos balones uno en cada mano, los lanzara y cuando reboten en la pared tendrá que atraparlos, realizar 15 repeticiones. En la segunda estación tendrá que pivotear los balones en la pared que caigan al piso y pivoten y después atraparlos, hacer 15. En la 3 estación tendrán que pivotear primero en el piso, después en la pared y atraparlos, realizar 15 repeticiones.

Descripción gráfica:

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Aumentar las repeticiones y retar a un familiar para demostrar que eres el rey de la coordinación óculo manual.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3.2.7: SEMANA # 7: DE LUNES 17 DE MAYO A VIERNES 21 DE MAYO DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 17 de mayo de 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: El estudiante se ubicara en un espacio donde pueda lanzar un balón lo más alto posible, este balón puede ser hecho creativamente, partiendo desde la posición de arrodillado.

Desarrollo: Cuando tenga en balón, se arrodillara y sujetara el balón con las dos manos, lo lanzara hacia arriba y se levantara lo más rápido posible para atrapar el balón antes de que caiga al piso en una posición de pie.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- ✓ Intentar lanzar el balón a poca altura, obligándonos a levantarnos mucho más rápido para poder atrapar el balón de pie.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ **Actividad 2: Martes 18 de mayo de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Se realizara una cinta de gimnasia rítmica, que puede ser de tela vieja y que ya no sirva con un grosor de mínimo 5 centímetros y un largo de 3 a 4 metros, esta cinta la amarraremos a un palo de mínimo 30 centímetros de largo y un ancho que nos permita manejarlo con la mano.

Desarrollo: Al tener la cinta lista vamos a realizar todos los movimientos que se nos ocurra con ella, como círculos, leneas, zigzag, lanzamientos etc... estos movimientos deben involucrar todo el cuerpo y puede ir al ritmo de cualquier música.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- ✓ Realiza pases donde involucren varias personas y donde se evidencia la cinta.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- ✓ **Actividad 3: Miércoles 19 de mayo de 2021: Juegos predeportivos (Gimnasia rítmica).**

Colocación: Con la cinta de gimnasia rítmica vamos hacer una coreografía individualmente o con los compañeros de grado o en su defecto con algunos integrantes de mi familia lo importante es tener la cinta y las ganas de realizar la actividad.

Desarrollo: Esta coreografía puede tener hasta 10 participantes, de igual manera debe estar acompañada de música, vestimenta y vistosidad de colores, pueden ser movimientos de cualquier forma y estilo que involucren la cinta.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * También se puede realizar de manera individual cumpliendo los aspectos requeridos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

✓ **Actividad 4: Jueves 20 de mayo de 2021: Circuitos.**

Colocación: Se ubicaran en 3 estaciones donde se podrá realizar el ejercicio de manera individual o grupal si lo desea, este circuito es la continuación de la gimnasia rítmica.

Desarrollo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 con su respectiva cinta de gimnasia rítmica hecha a mano tendrá que improvisar una coreografía de 20 segundos del género de danza folclórica “el joropo” con su música adecuada. En la segunda estación tendrá que improvisar una coreografía de 20 segundos de danza moderna “reggaetón” igualmente con su respectiva. En la 3 estación tendrán improvisar una coreografía de 20 segundos de danza folclórica “la cumbia” con los mismos parámetros.

Descripción gráfica:

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- ✓ Puedes organizarte con tus amigos de curso y realizar las coreografías improvisadamente.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.8: SEMANA # 8: DE LUNES 24 DE MAYO A JUEVES 27 DE MAYO DE 2021.

- ✓ **Actividad 1: Lunes 24 de mayo 2021: Movimientos básicos y de reconocimiento.**

Colocación: Individualmente el estudiante se ubicara en el piso con un pimpón o pelota loca o alguna pelota que rebote y varias fichas de parques.

Desarrollo: Cuando tenga la pelota y las fichas de parques nos arrodillamos y vamos a jugar "YAS" juego que consiste en hacer rebotar la pelota en el piso y antes de que caiga cojo una ficha que están ubicadas en el piso.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Aumentar la cantidad de fichas de parques y retar a tus amigos y familiares a ver quién es el rey de YAS.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

✓ **Actividad 2: Martes 25 de mayo de 2021: Juegos con material reutilizable.**

Colocación: Individualmente o por parejas realiza el juego de la herradura, uniendo dos conos de papel higiénico y pegándolo en una base que puede ser cartón o un plato desechable las herraduras pueden ser de cartón o de platos desechables como la imagen.

Desarrollo: A una distancia de 3 metros vamos a empezar a jugar a herradura, la idea es que los aros encoquen o encesten en el palo que realizamos con los conos de papel higiénico el que enceste 5 aros en el menor tiempo posible será el ganador.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Reta a tus amigos y familiares e incentivamos hacer actividad física en tiempos de pandemia y cuarentena.

✓ **Actividad 3: Miércoles 26 de mayo de 2021: Juegos predeportivos (tenis).**

Colocación: Con la raqueta que realizamos anteriormente buscaremos un globo y vamos intentar jugar tenis con un compañero sin que el globo se caiga.

Desarrollo: Dibuja una cancha de mini tenis en el piso o en una mesa de tu casa y con las raquetas juega un partido con las raquetas caseras y un globo, pelota o pimpón.

Descripción gráfica:



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Puedes hacer la cancha un poco más grande para involucrar otras personas y jugar un partido por parejas.

✓ **Actividad 4: Jueves 27 de mayo de 2021: Circuitos.**

Colocación: Se ubicaran en 3 estaciones donde se podrá realizar el ejercicio de manera individual o grupal si lo desea, donde vamos a escoger los 3 juegos o actividades que más nos gustó y realiza tu circuito personalizado.

Desarrollo:

Ejemplo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 haremos el juego de parar la botella con agua en una mesa hasta hacerlo 5 veces. En la segunda estación haremos la pirámide con vasos con 5 de base ármela y desármela lo más rápido que pueda. En la 3 estación tendrán que hacer 20 lanzamientos con el disco de frisbee que realizamos el que termine lo más rápido será el ganador.

Descripción gráfica:

ESTACIÓN 1



ESTACIÓN 2



ESTACIÓN 3



Fuente: JoséMerchán2021

Variantes:

- * Puedes aplicar todos los circuitos que desees, teniendo como base cada una de las actividades desarrolladas, utiliza tu imaginación y crea tus propios circuitos.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.3: EVALUACIÓN:

Este proyecto tuvo lugar en LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SADY TOBON CALLE" del municipio del CERRITO SANTANDER, en los grados undécimo uno y undécimo dos. Bajo el proceso de virtualidad lo cual constaba en enviar guías educativas donde se evidenciaba la metodología del desglosada del proyecto, las cuales eran realizadas por el docente en formación y revisadas y avaladas por el docente asesores de enviarlas, estas guías seguían el currículo planteado por la institución, me deja una gran proceso formativo personal, debido a que fueron mis primeros pasos como docente, donde puede aprender de cada uno de los estudiantes, la dificultad que poseen muchos alumnos del sector rural y sobre todo que a través de la virtualidad se pude llegar a un gran desarrollo formativo por parte de los estudiantes y de los docente.

Este proceso me deja muy buenos resultados tanto en lo que busque, que fue la mejora de la coordinación óculo manual que se evidencio en cada uno de los estudiantes porque se dio de una progresiva si bien es cierto que algunos avanzaron más que otros pero se llegó a lo que se buscaba que era mejorar en ese aspecto, por otra parte me deja muchos amigos que seguramente será una amistad a largo plazo como alumnos, docentes y directivos de esta muy bonita institución. Tomo como resultados la facilidad que mostraron al final del proceso en actividades óculo manuales de alto grado y que pudieron desarrollar los estudiantes sabiendo que al comenzar este proceso se les dificultaban actividades muy básicas.

En conclusión, se alcanzó el objetivo planteado al inicio de este proceso el cual era mejorar la coordinación óculo manual a través de juegos predeportivos, juegos tradicionales, juegos con material reutilizable y actividades complementarias cada uno de estos ítems aportaron a un proceso en general que se puedo evidenciar al finalizar proceso, los estudiantes desarrollaron nuevas habilidades coordinativas las cuales estoy seguro que al momento de volver a la presencialidad les va servir de mucha ayuda en los deportes establecidos en la materia de educación física.

Por otra parte quisiera dar algunas recomendaciones a los próximos docentes en formación que quieran seguir este proceso tan importante para los estudiantes de la institución, seria de mucha importancia y ayuda trabajar estos procesos desde los grados inferiores como lo son desde primer grado hasta once grado, si se hace ese proceso desde pequeños no se van a presentar los problemas en los últimos grados y se garantizara deportistas de alto nivel en esta institución, de igual manera espero que este proyecto des sirva de base para poder aplicar y mejorar la algunos aspectos pero esta vez de manera presencial.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ANEXOS.

• Undécimo 1:

<p>ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" CERTEJO QUICER - COC. NET. 800097964 DANIE. 888880000 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Pq. NELSON JAVIER ESLAVA GOMEZ 3030</p> <p>GRADO: Undécimo 2</p> <p>FECHA DE ENTREGA: /2021 FECHA DE RECIBIDO: /2021</p> <p>INTRODUCCION</p> <p>A continuación se muestra el proyecto de grado del docente en formación de la universidad de pamplona en licenciatura en educación física recreación y deportes, donde buscaré mejorar la coordinación óculo manual la cual es muy importante para una gran variedad de deportes, con esta guía identificaré el déficit de manera individual y general de los estudiantes de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" del municipio del cerro, de igual manera se demostrará los avances que obligan los estudiantes gracias a los ejercicios, es importante que realice cada uno de ellos con mucho respeto y compromiso.</p> <p>Si necesita orientación o aclaraciones sobre la guía nos pueden llamar o contactar al igual sus padres o acudientes si desean información sobre su rendimiento escolar o académico.</p> <p>Actívate con tu familia</p> <p>NELSON JAVIER ESLAVA G. Cel. 3143328387 E-mail: nejaesgo@hotmail.com</p> <p>JOSÉ ARMANDO MERCADÁN ANTOLINEZ Teléfono: 3178799826 E-mail: josearmandomerchad97@gmail.com</p>	<p>josearmandomerchad97@gmail.com</p> <ol style="list-style-type: none"> Realiza cada una de las actividades descritas a continuación y envía evidencias (fotos) al whatsapp 3178799826, en estas fotos puede tapar la cara con un sticker o pivelaría si así lo desea, se aclara que se mantendrá la confidencialidad e integridad del estudiante, estas actividades son muy simples pero evidenciará la coordinación de cada estudiante. Este proyecto está organizado en 8 semanas de 4 actividades cada una, el grado undécimo 1 realizará de la semana 1 hasta la semana 4, lo cual significa que realizará 16 actividades más las complementarias y el grado undécimo 2 realizará de la semana 5 hasta la semana 8, lo cual significa que deberá presentar 16 actividades más las complementarias. En estas actividades se evidenciará el avance en la coordinación óculo manual de cada uno de los estudiantes, lo cual le va a ayudar a mejorar significativamente en los deportes que contengan algún grado de esta coordinación o cualquier actividad relacionada. <p>3.2: EJECUCIÓN METODOLÓGICA.</p> <p>3.2.5: SEMANA # 5:</p> <p>✓ Actividad 1: Movimientos básicos y de reconocimiento.</p> <p>Colocación: Se realiza de manera individual y cada estudiante desde la posición de piernas abiertas frontalmente y con un balón o pelota.</p> <p>Desarrollo: El estudiante realiza una actividad de coordinación que consiste en pasar el balón de una mano por debajo de las piernas y haciendo líneas frontal o avanzadas en el puesto intentando hacer de manera consecutiva y a buena intensidad el menos 20 repeticiones.</p> <p>Teléfono: 6052363 - 6052391 Teléfono: 6052361 Bando Amador E-mail: Dromed@total.com "Cuando alguien de estudio, por y más!"</p>	<p>ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" CERTEJO QUICER - COC. NET. 800097964 DANIE. 888880000 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Pq. NELSON JAVIER ESLAVA GOMEZ 3030</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer el cruce de la pelota por debajo pero avanzando con la tija. ✓ Actividad 2: Juegos con material reutilizable. <p>Colocación: Colócate al frente de una pared y saca el pimpón que traen los desodorantes de rotón o has una pelota de bolas.</p> <p>Desarrollo: En el ejercicio tiene que ubicarse frente a una pared y lanzar la pelota contra la pared con la suficiente fuerza que se devuelva a tus manos, realiza este movimiento las veces que sean necesarias.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se intentara hacerlo a mayor distancia y con la mano menos hábil. ✓ Actividad 3: Juegos pre deportivos (ultimate frisbee)
<p>ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" CERTEJO QUICER - COC. NET. 800097964 DANIE. 888880000 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Pq. NELSON JAVIER ESLAVA GOMEZ 3030</p> <p>✓ Actividad 4: Circuitos.</p> <p>Colocación: El circuito se realizará de manera libre donde cada estudiante tendrá que realizar cada una de las estaciones establecidas.</p> <p>Desarrollo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 deberá realizar lanzamientos con el frisbee realizado, hasta lograr 20 lanzamientos de manera libre a una distancia de 15 metros. En la segunda estación tendrá que lanzar el frisbee hacia arriba y volverlo atrapar sin que caiga al piso tendrá que hacer por lo menos 10 repeticiones. En la 3 estación tendrá que mantener el dingo en el dedo índice haciéndolo girar por 3 segundos que caiga.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>ESTACIÓN 1 ESTACIÓN 2 ESTACIÓN 3</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puedes realizar con compañeros de tu salón y competir por saber quién realiza el mejor tiempo en este circuito, pueden aumentar las repeticiones y segundos en las estaciones. <p>3.2.6: SEMANA # 6:</p> <p>✓ Actividad 1: Movimientos básicos y de reconocimiento.</p>	<p>3.2.6: SEMANA # 6:</p> <p>✓ Actividad 1: Movimientos básicos y de reconocimiento.</p> <p>Colocación: El estudiante se colocará en un espacio amplio donde pueda tener movimientos libres, y realizará 3 pelotas del tamaño de puño para intentar aumentar la coordinación óculo manual con malabares.</p> <p>Desarrollo: Una vez que tengamos las 3 pelotas intentaremos hacer malabares intentando primero hacerlo con 2 y después con 3 pelotas, lo importante es el esfuerzo que tenga para poder hacerlo, intenta hacer un malabar donde las tres pelotas estén activas, se valorará el esfuerzo.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si logras hacer un malabar intenta aumentar a 2, 3 o los que puedas realizar. ✓ Actividad 2: Juegos con material reutilizable. <p>Colocación: Los niños de ubicar en cualquier espacio abierto y buscara una bolsa plástica y realizaremos un muñeco con paracaídas.</p> <p>Desarrollo: El muñeco puede ser de la preferencia del niño y la idea es amarrar la bolsa a las axilas del muñeco, cuando tengamos el muñeco lo intentaremos lanzarlo lo más alto posible con el fin de que cuando caiga se abra la bolsa y reduzca la velocidad, marcar cuanto altura más o menos alcanzo el muñeco y cuánto tiempo se demoró en caer desde que sale de las manos del estudiante.</p> <p>Teléfono: 6052363 - 6052391 Teléfono: 6052361 Bando Amador E-mail: Dromed@total.com "Cuando alguien de estudio, por y más!"</p>	<p>ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" CERTEJO QUICER - COC. NET. 800097964 DANIE. 888880000 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Pq. NELSON JAVIER ESLAVA GOMEZ 3030</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Invita a un compañero de tu salón y medir las alturas y el tiempo de caída para saber cuál fue el mejor paracaídas. ✓ Actividad 3: Juegos predeportivos (voleibol) <p>Colocación: Por parejas los estudiantes tendrán que buscar 1 balón cada uno y se pondrán frente a frente a una distancia de 2 metros.</p> <p>Desarrollo: Uno de los estudiantes tendrá los balones en los dos manos y se los lanzara a su compañero quien deberá atraparlos, la idea es aumentar la coordinación óculo manual con una actividad doble al tener lanzamiento y recepción.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lo intentaremos lanzando los balones hacia arriba y que el otro estudiante lo atrape. Un estudiante de espaldas y el otro de frente, el que esta de espaldas lanza los balones hacia atrás y el que esta de frente los atrapa. ✓ Actividad 4: Circuitos.
<p>ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" CERTEJO QUICER - COC. NET. 800097964 DANIE. 888880000 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Pq. NELSON JAVIER ESLAVA GOMEZ 3030</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> También se puede realizar de manera individual cumpliendo los aspectos requeridos. ✓ Actividad 4: Circuitos. <p>Colocación: Se ubicaran en 3 estaciones donde se podrá realizar el ejercicio de manera individual o grupal si lo desea, este circuito es la continuación de la gimnasia rítmica.</p> <p>Desarrollo: Este circuito constara de 3 estaciones, la estación 1 con su respectiva cinta de gimnasia rítmica hecha a mano tendrá que improvisar una coreografía de 20 segundos del género de danza folclórica "el joropú" con su música adecuada. En la segunda estación tendrá que improvisar una coreografía de 20 segundos de danza moderna "reggaetón" igualmente con su respectiva. En la 3 estación tendrán improvisar una coreografía de 20 segundos de danza folclórica "la cumbia" con los mismos parámetros.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>ESTACIÓN 1 ESTACIÓN 2 ESTACIÓN 3</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puedes organizarte con tus amigos de curso y realizar las coreografías improvisadamente. 	<p>3.2.8: SEMANA # 8:</p> <p>✓ Actividad 1: Movimientos básicos y de reconocimiento.</p> <p>Colocación: Individualmente el estudiante se ubicara en el piso con un pimpón o pelota loca o alguna pelota que rebote y varias fichas de parques.</p> <p>Desarrollo: Cuando tenga la pelota y las fichas de parques nos arrodillamos y vamos a jugar "YAS" juego que consiste en hacer rebotar la pelota en el piso y antes de que caiga cojo una ficha que está ubicada en el piso.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cantidad de fichas de parques y retar a tus amigos y familiares a ver quién es el rey de YAS. ✓ Actividad 2: Juegos con material reutilizable. <p>Colocación: Individualmente o por parejas realiza el juego de la herradura, uniendo dos conos de papel higiénico y pegándolo en una base que puede ser cartón o un plato desechable las herraduras pueden ser de cartón o platos desechables como la imagen.</p> <p>Teléfono: 6052363 - 6052391 Teléfono: 6052361 Bando Amador E-mail: Dromed@total.com "Cuando alguien de estudio, por y más!"</p>	<p>ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SABY TOLON CALLI" CERTEJO QUICER - COC. NET. 800097964 DANIE. 888880000 EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES Pq. NELSON JAVIER ESLAVA GOMEZ 3030</p> <p>3.2.7: SEMANA # 7:</p> <p>✓ Actividad 1: Movimientos básicos y de reconocimiento.</p> <p>Colocación: El estudiante se ubicara en un espacio donde pueda lanzar un balón lo más alto posible, este balón puede ser hecho creativamente, partiendo desde la posición de arrodillado.</p> <p>Desarrollo: Cuando tenga en balón, se arrodilla y sujetara el balón con las dos manos, lo lanzara hacia arriba y se levantara lo más rápido posible para atrapar el balón antes de que caiga al piso en una posición de pie.</p> <p>Descripción gráfica:</p> <p>Variantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Intentar lanzar el balón a poca altura, obligándonos a levantarnos mucho más rápido para poder atrapar el balón de pie. ✓ Actividad 2: Juegos con material reutilizable. <p>Colocación: Se realiza una cinta de gimnasia rítmica, que puede ser de tela vieja y que ya no sirva con un grosor de mínimo 5 centímetros y un largo de 3 a 4 metros, esta cinta la amarraremos a un palo de mínimo 30 centímetros de largo y un ancho que nos permita manejarlo con la mano.</p> <p>Desarrollo: Al tener la cinta lista vamos a realizar todos los movimientos que se nos ocurra con ella, como círculos, tenes,</p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES:

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
28 de febrero de 2021.	Reunión grados undécimo.	
15 de marzo de 2021.	Reunión con los estudiantes para aclarar dudas sobre las guías con el docente asesor.	
25 de marzo de 2021.	Entregar y recibir guías, padres de familia.	
29 de marzo de 2021.	Posesión del personero y contralor estudiantil.	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<p>2 de marzo de 2021.</p>	<p>Actividad: El Rey de las abdominales.</p>	
<p>7 de marzo de 2021.</p>	<p>Reunión de docentes.</p>	
<p>15 de marzo de 2021.</p>	<p>Actividad: Rey de las flexiones de brazos.</p>	
<p>29 de marzo de 2021.</p>	<p>Recibir y entregar guías a los padres de familia.</p>	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<p>7 de abril de 2021.</p>	<p>Reunión con los estudiantes, para aclaración de guías.</p>	
<p>20 de abril de 2021.</p>	<p>Actividad: El Rey de las dominadas.</p>	
<p>25 de abril de 2021.</p>	<p>Entregar y recibir guías a padres de familia.</p>	
<p>10 de mayo de 2021.</p>	<p>Actividad: Rey de la sentadilla.</p>	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



<p>20 de mayo de 2021.</p>	<p>Actividad: Rey de Iaso.</p>	
<p>27 de mayo de 2021.</p>	<p>Actividad: Buscando a Usain Bolt.</p>	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



VI: CONCLUSIONES:

Para concluir este proceso que se dio en la escuela Normal Superior “Sady Tobón Calle” del municipio de Cerrito Santander, en los grados: quinto 1, quinto 2, octavo 3, octavo 4, undécimo 1 y undécimo 2, a través de guías educativas, donde no tuve contacto con los estudiantes de dichos grados por causa de la pandemia, pero me llevo grandes referencias y experiencias vividas durante este practica integral docente, donde sin duda alguna tuve el apoyo de la institución y de mi supervisor para poder tener mis primeros pasos en esta profesión, la profesión de la educación, de igual manera me llevo grandes experiencias y crecimientos significativos tanto éticos como en conocimientos.

Termino esta práctica con muchas ganas de seguir en esta profesión y aprendiendo cada días más sobre ella, me seguiré preparando para cada vez poder brindar muchos más conocimientos a mis futuros alumnos y compañeros.

Por otra parte se aprende de algo que no estábamos preparados nosotros en la universidad que fue la virtualidad y algunos casos la alternancia, creo que fue tal vez más difícil de lo que esperaba y tal vez no pude desarrollarme y demostrar todos mis conocimientos adquiridos a lo largo de mi carrera como lo hubiera hecho en la presencialidad, pero me llevo esta experiencia como un aprendizaje y saber que si se me vuelve a presentar esta situación estaré preparado para afrontarla, me llevo esos conocimientos de poder brindar clases a través de la virtualidad y así mismo que los estudiantes puedan aprender con este sistema que tiene su complejidad.

Algo importante para mí, fue tener evidencias de lo que estaba enseñando, en el tema de danza moderna es gratificante ver videos de familias del casco rural, saber que pudieron realizar actividad física en casa, con las personas que quieren y que además se divierten en estos tiempos, es algo que me llena de orgullo y felicidad, sé que aporte un granito de arena para el crecimiento y desarrollo de estos jóvenes y eso es lo que al final cuenta, el hacer feliz y compartir conocimientos al prójimo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



VII: BIBLIOGRAFIA:

- ✓ **MANUAL DE CONVIVENCIA: ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SADY TOBÓN CALLE”.**
- ✓ <https://html.rincondelvago.com/coordinacion-oculo-manual.html>
- ✓ <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/COORDINACION-OCULO-MOTRIZ-NXPowerLite.pdf>
- ✓ <https://madreshoy.com/actividades-y-juegos-para-trabajar-la-coordinacion-oculo-manual-con-los-ninos-en-casa/>
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=qrN8Pkf3O2g>
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=ke3RbiSCID8>
- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=zy_FoY9xQuQ
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=kqEFkaXr5bw>
- ✓ <https://www.pinterest.es/pgmedina3/coordinaci%C3%B3n-%C3%B3culo-manual/>
- ✓ <https://www.cognifit.com/es/habilidad-cognitiva/coordinacion-ojo-mano>
- ✓ <https://www.efdeportes.com/efd154/unidad-didactica-coordinacion-oculo-manual.htm>
- ✓ <https://ar.pinterest.com/gloriavallejos1/actividades-oculo-manual/>
- ✓ https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk03H2ax5IL9TRAdq0k7e9PiwBYzRrA:1623957389707&source=univ&tbm=isch&q=JUEGOS+OCULO+MANUAL+ES&sa=X&ved=2ahUKEwjn0t_asJ_xAhXqRzABHdnvD-8QjJkEeqQIFRAC
- ✓ https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk03H2ax5IL9TRAdq0k7e9PiwBYzRrA:1623957389707&source=univ&tbm=isch&q=JUEGOS+OCULO+MANUAL+ES&sa=X&ved=2ahUKEwjn0t_asJ_xAhXqRzABHdnvD-8QjJkEeqQIFRAC#imgrc=8voflCJczzkBCM



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750